



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>416/2023</u> <u>75559</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición). Copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>3156/23</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>02/10/23</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>4 (cuatro)</u>				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: <u>03/10/23</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>03/10/23</u>	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: <u>3/10/2023</u>	Hecho por: <u>[Firma]</u>	Verificado por: <u>[Firma]</u>	Fecha: <u>17/10/23</u>	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

RECTORADO



MEMORANDO

D.I.O. N° 245/2023

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE : Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff, Directora de Infraestructura y Obras
Fecha : 27/09/2023
Objeto : Informe Final de la Misión

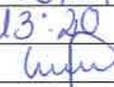
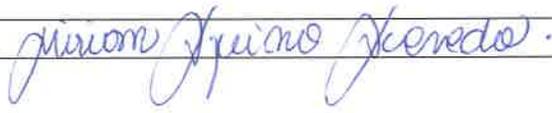


Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por la Ing. Carolina Colmán a la ciudad de San Pedro del Paraná y Coronel Bogado para el relevamiento de datos para los trabajos de mantenimiento de edificios en la filial de Coronel Bogado y fiscalización de los trabajos de mantenimiento de edificios realizados en San Pedro del Paraná, el día viernes 14 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3156/23
Fecha:	28/09/23
Hora:	13:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	

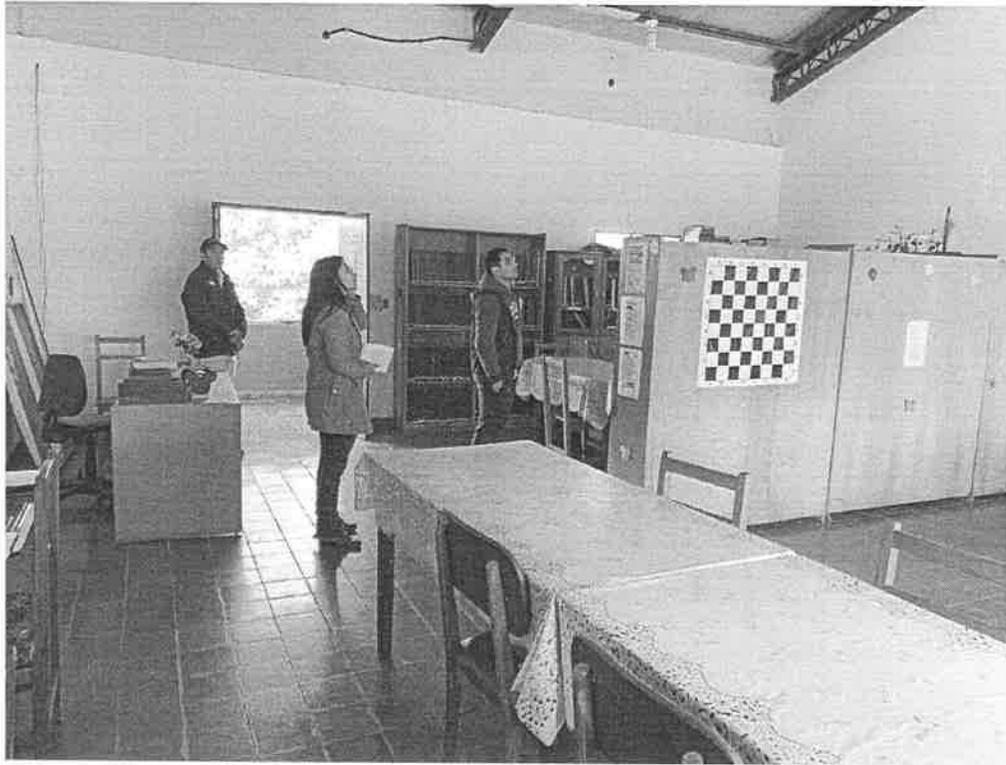


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Carolina Colmán Benítez	Asesor Técnico	5.639.502 
5.	Resolución de Viático N°: 185	6. Fecha de la Resolución: 14/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2976/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado y San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevamiento de datos para los trabajos de mantenimiento de edificios en la filial de Coronel Bogado y fiscalización de los trabajos de mantenimiento de edificios realizados en San Pedro del Paraná.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/09/2023	Hasta: 14/09/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Relevamiento de datos para los trabajos de mantenimiento de edificios en la filial de Coronel Bogado y fiscalización de los trabajos de mantenimiento de edificios realizados en San Pedro del Paraná.	Universidad Nacional de Itapúa-Coronel Bogado- San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Relevamiento de datos para los trabajos de mantenimiento de edificios en la filial de Coronel Bogado y fiscalización de los trabajos de mantenimiento de edificios realizados en San Pedro del Paraná.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3756/23			
Fecha: 28/09/23			
Hora: 13:20			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>75301</u> TRA: <u>165</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>2903/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>11/09/23</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>3 (TRES)</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: <u>12/09/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>12/09/23</u>	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>16/10/23</u>	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

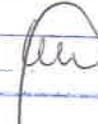
A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene V., Rector
DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 08 de septiembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día miércoles 06 de septiembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 173/2023, a fin de trasladarle a usted, a fin de participar en una reunión de trabajo entre Rectores llevado a cabo en el CONES.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2903
Fecha: 11/09/23 Hora: 14:36
Firma: 
Aclar. de Firma: _____



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 173/2023	6. Fecha de la Resolución: 05/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 75208 y TRA N° 35/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que participe en una reunión entre Rectores		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2023	Hasta: 06/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse a la ciudad de Asunción a fin de participar en una Reunión de trabajo entre Rectores	CONES		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Traslado del Sr. Rector para la representación de la U.N.I.			
	Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
	Mg. Diana Centurión Jefe de Gabinete Rectorado - UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2903/2023				
Fecha: 11/09/23				
Hora: 14:36				
Firma:				
Aclaración de Firma: Marcos Juncos				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de septiembre del 2023
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 173/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE Nº 75208 y TRA Nº 35/2023, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Asunción, a fin que pueda participar en una reunión de trabajo entre Rectores, el día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Asunción, el día miércoles 06 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75379	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRA N° 222/2023	<i>[Handwritten Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2948/23	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	21/09/23	
Número de Hojas:	<i>[Handwritten: 27 (veinti...)]</i>			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 309/2023.-

MEMORANDUM

A : **Dr. René Arrúa**, Encargado de Despacho del Rectorado de la UNI

DE : **Mg. Yohana Portillo**, Directora de Cooperación Interina

FECHA : 12/09/2023

OBJETO : Informe Final de Misión.



Señor Decano:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de los funcionarios *Abg. Carmen María Bogado Leiva, Directora de Cooperación, Abg. Ruth Emilia Yeza Rodríguez, Prof. Extensionista del Rectorado, Línea Género y Lic. Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, del viaje realizado a la ciudad de Saltos del Guaira, Dpto. de Canindeyú en fecha 07 y 08 de septiembre del corriente año, a fin de participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente. -

YEPR /bvsc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2948/23
Fecha:	13/09/23
Hora:	14:32
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carmen María Bogado Leiva	Directora de Cooperación	3.184.022	
	Ruth Emilia Yeza Rodríguez	Prof. Extensionista del Rectorado Línea Género	3.612.580	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad en carácter de chofer	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 174/2023	6. Fecha de la Resolución: 05/09/23		
7.	Expediente de Viático N°: SSE N° 75179			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/23	Hasta: 08/09/23	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023, desarrollando la Conferencia "Modelo de Gestión de la Extensión Universitaria.	Universidad Nacional de Canindeyú		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Representar a la Universidad Nacional de Itapúa			
	Fortalecer la alianza de la universidad con otros actores			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2948/23				
Fecha: 13-09-23				
Hora: 14:32				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de septiembre del 2023.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 174/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE N° 75179 y TRA N° 43/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: **Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación, Abg. Ruth Yeza, Prof. Extensionista del Rectorado Línea Genero** y para el **Lic. Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de que los mismos se trasladen a la ciudad de Canindeyú, con el fin de participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023, en la Sede- Saltos del Guaira, Dpto de Canindeyú, los días jueves 07 y viernes 08 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR a los funcionarios: **Abg. Carmen María Bogado Leiva, Directora de Cooperación, Abg. Ruth Yeza, Prof. Extensionista del Rectorado Línea Genero** y para el **Lic. Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de que los mismos se trasladen a la ciudad de Canindeyú, los días jueves 07 y viernes 08 de septiembre de 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	530.000
2	Ruth Emilia Yeza Rodríguez	3.612.580	460.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	460.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



N° 147

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva			C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		REC N°174/2023	Fecha: 05/09/23	
5	Viático asignado: a) (G) 530.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 265.000	c) 50% o diferencia no rendida 265.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.		
8	Período de la Comisión:		Desde: 07 /09 /23	Hasta: 08 /09 /23	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				270.000	
	Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001731	07/09/23	270.000
b) Alimentación				0	
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				0	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	270.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	260.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/09/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario



N° 147

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva		C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC N°174/2023	Fecha: 05/09/23	
5	Viático asignado: a) (G) 530.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 265.000	c) 50% o diferencia no rendida 265.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07 /09 /23	Hasta: 08 /09 /23	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				270.000	
Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001731	07/09/23	270.000	
b) Alimentación				0	
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				0	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 270.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 260.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/09/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

HOTEL "SAN AGUSTÍN" de: *Anibal Rivas Arce*
Actividades de alojamiento en hoteles
Actividades vinculadas al servicio de bebidas
Avenida Mariscal López c/ Avenida Paraguay
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay
Tel.: 0981 - 377 456
e-mail: atiparaguay@hotmail.com

TIMBRADO N°. 16510976
Fecha Inicio de Vigencia: 01/07/2023
Fecha de Fin de Vigencia: 31/07/2024
RUC 2622748-7
FACTURA
N°. 001-001- **0001731**

Fecha de Emisión, *07 de setiembre* de 202 *3* CONTADO CRÉDITO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Carriren. Bogado.*
RUC ó C.I.: *3184022.1* NOTA DE REMISIÓN N°.: COND. DE PAGO:
DIRECCION: TEL.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<i>Hospedaje.</i>				<i>270.000</i>

VALOR PARCIAL *270.000*
TOTAL A PAGAR (en letras): *Docientos setenta.*
mil *270.000*

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% *24545* TOTAL IVA: *24545*

 Imprenta «Canindeyú» de Victor Santiago Fariña González - RUC 988407 - 6
HABILITACIÓN N°. 1103 - Calle Santiago Fariña c/ Cerro Corá, 1346 - Salto del Guairá
Tel.: 046-242392 / 0981 - 281 698 - Correo Electrónico: imprentacanindeyu@yahoo.com
Cantidad Impresa 250 hojas
Del 0001651 hasta 0001900
Julio 2023
Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Archivo Tributario
Triplificado (Azul): Talonario - NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zuliy Lopez Padriagua
Directora Administrativa



N° 147

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva			C.I. N°: 3.184.022	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Directora de Cooperación		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		REC N°174/2023	Fecha: 05/09/23	
5	Viático asignado: a) (G) 530.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 265.000	c) 50% o diferencia no rendida 265.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.		
8	Período de la Comisión:		Desde: 07 /09 /23	Hasta: 08 /09 /23	
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				270.000	
	Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001731	07/09/23	270.000
b) Alimentación				0	
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				0	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	270.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	260.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/09/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario



Versión:

02

N° 148

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Ruth Emilia Yeza Rodríguez			C.I. N°: 3.612.580			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Prof. Extensionista del Rectorado Línea Género				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		REC N°174/2023	Fecha: 05/09/23			
5	Viático asignado: a) (G) 460.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000	c) 50% o diferencia no rendida 230.000			
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú						
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 07 /09 /23	Hasta: 08 /09 /23			
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:			
10	Detalle de Gastos Incurridos:						
	Descripción	Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento				240.000		
	Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001729	07/09/23	240.000		
b)	Alimentación				0		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				0		
d)	Otros Justificados				0		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	240.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	220.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)						13/09/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(...)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruth Emilia Yeza R.
3612 580

HOTEL "SAN AGUSTÍN"

de: Anibal Rivas Arce

Actividades de alojamiento en hoteles
Actividades vinculadas al servicio de bebidas

Avenida Mariscal López c/ Avenida Paraguay
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay

Tel.: 0981 - 377 456
e-mail: atiparaguay@hotmail.com

TIMBRADO N°. 16510976

Fecha Inicio de Vigencia

01/07/2023

Fecha de Fin de Vigencia

31/07/2024

RUC 2622748-7

FACTURA

N°. 001-001-

0001729

Fecha de Emisión, 07 de septiembre de 2023

CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruth. Yeza. Rodriguez.

RUC ó C.I.: 3.612.580-6 NOTA DE REMISIÓN N°.: COND. DE PAGO:

DIRECCION:

TEL.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Hospedaje.				240.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR (en letras): doscientos cuarenta mil

240.000

240.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 21818

TOTAL IVA: 21818



Imprenta «Canindeyú» de Victor Santiago Farina González - RUC 988407 - 6
HABILITACIÓN N°. 1103 - Calle Santiago Fariña c/ Cerro Corá, 1346 - Salto del Guairá
Tel.: 046-242392 / 0981 - 281 698 - Correo Electrónico: imprentacanindeyu@yahoo.com

Cantidad Impresa 250 hojas
Del 0001651 hasta 0001900
Julio 2023

Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Archivo Tributario
Triplicado (Azul): Talonario - NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL



N° 148

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Ruth Emilia Yeza Rodríguez		C.I. N°: 3.612.580	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Prof. Extensionista del Rectorado Línea Género		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC N°174/2023	Fecha: 05/09/23	
5	Viático asignado: a) (G) 460.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000	c) 50% o diferencia no rendida 230.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 07 /09 /23	Hasta: 08 /09 /23	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				240.000	
Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001729	07/09/23	240.000	
b) Alimentación				0	
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				0	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 240.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 220.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>13/09/23</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruth Emilia Yeza R.
3612 580 -



N° 148

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Ruth Emilia Yeza Rodríguez		C.I. N°: 3.612.580
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Prof. Extensionista del Rectorado Línea Género	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC N°174/2023 <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 05/09/23 <input checked="" type="checkbox"/>
5	Viático asignado: a) (G) 460.000 <input checked="" type="checkbox"/>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000	c) 50% o diferencia no rendida 230.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 07 /09 /23 <input checked="" type="checkbox"/>	Hasta: 08 /09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> X	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				240.000	
Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001729	07/09/23	240.000	
b) Alimentación				0	
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				0	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 240.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 220.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>13/09/23</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruth Emilia Yeza R.
3612 580.



N° 149

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mariano Duarte	C.I. N°: 4.391.437
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad en carácter de chofer
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC N°174/2023 Fecha: 05/09/23
5	Viático asignado: a) (G) 460.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000 c) 50% o diferencia no rendida 230.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.
8	Período de la Comisión:	Desde: 07 /09 /23 Hasta: 08 /09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				110.000	
Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001730	07/09/23	110.000	/
b) Alimentación				28.000	
"Don Franco"	Factura	001-001-0002530	07/09/23	28.000	/
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				94.613	
CADENA FARMACENTER S.A	Factura Electrónica	053-002-0010376	07/09/23	94.613	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 232.613	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 227.387	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>13/09/23</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437

HOTEL "SAN AGUSTÍN"

de: Anibal Rivas Arce

Actividades de alojamiento en hoteles
Actividades vinculadas al servicio de bebidas

Avenida Mariscal López c/ Avenida Paraguay
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay

Tel.: 0981 - 377 456
e-mail: atiparaguay@hotmail.com

TIMBRADO N°. 16510976

Fecha Inicio de Vigencia

01/07/2023

Fecha de Fin de Vigencia

31/07/2024

RUC 2622748-7

FACTURA

N°. 001-001-

0001730

Fecha de Emisión: 07 de septiembre de 2023

CONTADO

CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte

RUC ó C.I.: H391437

NOTA DE REMISIÓN N°:

COND. DE PAGO:

DIRECCION:

TEL.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Hospedaje.				110.000
VALOR PARCIAL					110.000
TOTAL A PAGAR (en letras): Ciento diez mil =					110.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10%

10000

TOTAL IVA:

10 000



Imprenta «Canindeyú» de Víctor Santiago Fariña González - RUC 988407 - 6
HABILITACIÓN N°. 1103 - Calle Santiago Fariña c/ Cerro Corá, 1346 - Salto del Guairá
Tel.: 046-242392 / 0981 - 281 698 - Correo Electrónico: imprentacandeuy@yahoo.com

Cantidad Impresa 250 hojas
Del 0001651 hasta 0001900
Julio 2023

Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Archivo Tributario
Triplicado (Azul): Talonario - NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL



DON FRANCO

FRANCO EMPRENDIMIENTOS E.A.S.

Restaurantes y Parrilladas
Actividades vinculadas al servicio de bebidas
Cel.: 0982 - 187 492 / 0983 - 327 600
Avenida Paraguay esquina 30 de Julio
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay
e-mail: fracogabrielpy@outlook.com

TIMBRADO N° 16517893

R.U.C.: 80127721-3

FACTURA

Fecha Inicio de Vigencia: 04/Julio/2023

Fecha de Fin de Vigencia: 31/Julio/2024

N°.001-001- 0002530

Fecha de Emisión 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RUC: 4391437

Nombre o Razón Social MARIANO DUARTE

Dirección:

Condición de Venta: Contado ^A / Crédito / /

Teléfono:

Nota de Remisión N°:

ART./CÓD.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
1		CONSUMICION	28.000	0	0	23 000
VALOR PARCIAL				0	0	23 000
TOTAL A PAGAR (en letras) VEINTIOCHO MIL GUARANÍES						23 000
Liquidación del IVA (5%)		0	(10%)	2.545	TOTAL IVA: 2 545	

CADENA FARMACENTER S.A
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Salto Del Guaira
Avda. Paraguay Entre Paulo VI Y Carlos Ricardo
Mendez-Salto Del Guaira
Tel +595 21 26 2 6000 / +59546 242 961
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electronica N° 053-002-0010376
Condicion de Venta: Contado
Codigo 220279459
Fecha 07/09/2023 21:16:41
Cliente (24227914) DUARTE, MARIANO
Ruc / CI 4391437
Vendedor (21646) GONZALEZ GONZALEZ, ZONI

Impu.	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
662134	TIO NACHO HERBOLARIA SHAMPO+ACON			
10%	1	126.150	94.613	94.613
Total Factura				94.613
Desc. por Redondeo				13
Total a Pagar				94.600
Total Impuesto 10 %				8.601
Total Impuestc				8.601
Total Ventas 10%				94.613



Consulte esta Factura Electronica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/01800195515053002001037622023090714829915748>

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuentos es 31,538



Versión:

02

N° 149**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mariano Duarte			C.I. N°: 4.391.437		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Jefe de Unidad en carácter de chofer			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		REC N°174/2023	Fecha: 05/09/23		
5	Viático asignado: a) (G) 460.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000	c) 50% o diferencia no rendida 230.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 07 /09 /23	Hasta: 08 /09 /23		
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				110.000	
	Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001730	07/09/23	110.000	
b)	Alimentación				28.000	
	"Don Franco"	Factura	001-001-0002530	07/09/23	28.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d)	Otros Justificados				94.613	
	CADENA FARMACENTER S.A	Factura Electrónica	053-002-0010376	07/09/23	94.613	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 232.613	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 227.387	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					<u>13/09/23</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437

HOTEL "SAN AGUSTÍN"

de: Anibal Rivas Arce

Actividades de alojamiento en hoteles
Actividades vinculadas al servicio de bebidasAvenida Mariscal López c/ Avenida Paraguay
Salto del Guairá - Canindeyú - ParaguayTel.: 0981 - 377 456
e-mail: atiparaguay@hotmail.com**TIMBRADO N° 16510976**

Fecha Inicio de Vigencia

01/07/2023

Fecha de Fin de Vigencia

31/07/2024

RUC 2622748-7**FACTURA**

N° 001-001-

0001730

Fecha de Emisión: 07 de septiembre de 2023

CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte.

RUC ó C.I.: 4391437

NOTA DE REMISIÓN N°:

COND. DE PAGO:

DIRECCION:

TEL.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Hospedaje.				110.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR (en letras):

Ciento diez mil = 110.000

110.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10%

10000

TOTAL IVA:

10 000

Imprenta «Canindeyú» de Víctor Santiago Fariña González - RUC 988407 - 6
HABILITACIÓN N°. 1103 - Calle Santiago Fariña c/ Cerro Corá, 1346 - Salto del Guairá
Tel.: 046-242392 / 0981 - 281 698 - Correo Electrónico: imprentacanindeyu@yahoo.comCantidad Impresa 250 hojas
Del 0001651 hasta 0001900
Julio 2023Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Archivo Tributario
Triplificado (Azul): Talonario - NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL



DON FRANCO

FRANCO EMPRENDIMIENTOS E.A.S.

Restaurantes y Parrilladas
Actividades vinculadas al servicio de bebidas
Cel.: 0982 - 187 492 / 0983 - 327 600
Avenida Paraguay esquina 30 de Julio
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay
e-mail: fracogabrielpy@outlook.com

TIMBRADO N° 16517893

R.U.C.: 80127721-3

FACTURA

Fecha Inicio de Vigencia: 04/Julio/2023
Fecha de Fin de Vigencia: 31/Julio/2024

N°.001-001- 0002530

Fecha de Emisión: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RUC: 4331437

Nombre o Razón Social: MARIANO DUARTE

Dirección:

Condición de Venta: Contado ^A / Crédito / /

Teléfono:

Nota de Remisión N°:

ART./CÓD.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
	1	CONSUMICION	28.000	0	0	23.000
VALOR PARCIAL				0	0	23.000
TOTAL A PAGAR (en letras) VEINTIOCHO MIL GUARANÍES						23.000
Liquidación del IVA (5%)		0	(10%)	2.545	TOTAL IVA:	2.545

Cantidad Impresa 1000 Hojas - Del 0002001 al 0003000- 07/2023

ORIGINAL: CLIENTE



Imprenta Canindeyú de Víctor Sandoval Francha Licenciat. RUC 9866707 - 6 HABILITACION N° 1103 Calle Smitingo Francha c/ Curro Curú, 1346 Salto del Guairá. Tel. 098 292302 / Cel. 098 321098. Correo Electronico: vpsandoval@francha.com

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal Salto Del Guaira
Avda. Paraguay Entre Paulo VI Y Carlos Ricardo
Mendez-Salto Del Guaira
Tel +595 21 26 2 6000 / +59546 242 961
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electronica N° 053-002-0010376
Condicion de Venta: Contado

Codigo 220279459

Fecha 07/09/2023 21:16:41

Cliente (24227914) DUARTE, MARIANO

Ruc / CI 4391437

Vendedor (21646) GONZALEZ GONZALEZ, ZONI

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
662134	TIO NACHO HERBOLARIA SHAMPO+ACON			
10%	1	126.150	94.613	94.613
Total Factura				94.613
Desc. por Redondeo				13
Total a Pagar				94.600
Total Impuesto 10 %				8.601
Total Impuestc				8.601
Total Ventas 10%				94.613



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
01800195515053002001037622023090714828915748

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 31.538





N° 149

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mariano Duarte	C.I. N°: 4.391.437
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad en carácter de chofer
4	Disposición legal de designación de viático N°:	REC N°174/2023 Fecha: 05/09/23
5	Viático asignado: a) (G) 460.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000 c) 50% o diferencia no rendida 230.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Saltos del Guairá- Dpto. de Canindeyú	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Acto de Apertura de la II Jornada de Extensión Universitaria UNICAN 2023.
8	Período de la Comisión:	Desde: 07 /09 /23 Hasta: 08 /09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				110.000	
Hotel "San Agustín"	Factura	001-001-0001730	07/09/23	110.000	
b) Alimentación				28.000	
"Don Franco"	Factura	001-001-0002530	07/09/23	28.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano				0	
d) Otros Justificados				94.613	
CADENA FARMACENTER S.A	Factura Electrónica	053-002-0010376	07/09/23	94.613	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 232.613	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 227.387	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/09/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 439437

HOTEL "SAN AGUSTÍN"

de: Anibal Rivas Arce

Actividades de alojamiento en hoteles
Actividades vinculadas al servicio de bebidas

Avenida Mariscal López c/ Avenida Paraguay
Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay

Tel.: 0981 - 377 456
e-mail: atiparaguay@hotmail.com

TIMBRADO N°. 16510976

Fecha Inicio de Vigencia

01/07/2023

Fecha de Fin de Vigencia

31/07/2024

RUC 2622748-7

FACTURA

N° 001-001-

0001730

Fecha de Emisión: 07 de setiembre de 2023

CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte

RUC ó C.I.: 4391437

NOTA DE REMISIÓN N°:

COND. DE PAGO:

DIRECCION:

TEL.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<u>Hospedaje</u>				<u>110.000</u>

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR (en letras):

Ciento diez mil = 110.000
110.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10%

10000

TOTAL IVA:

10000



Imprenta «Canindeyú» de Victor Santiago Farina González - RUC 988407 - 6
HABILITACIÓN N°. 1103 - Calle Santiago Farina c/ Cerro Corá, 1346 - Salto del Guairá
Tel.: 046-242392 / 0981 - 281 698 - Correo Electrónico: imprentacanindeyu@yahoo.com

Cantidad Impresa 250 hojas
Del 0001651 hasta 0001900
Julio 2023

Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Archivo Tributario
Triplicado (Azul): Talonario - NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL



DON FRANCO

FRANCO EMPRENDIMIENTOS E.A.S.

Restaurantes y Parrilladas
 Actividades vinculadas al servicio de bebidas
 Cel.: 0982 - 187 492 / 0983 - 327 600
 Avenida Paraguay esquina 30 de Julio
 Salto del Guairá - Canindeyú - Paraguay
 e-mail: fracogabrielpy@outlook.com

TIMBRADO N°. 16517893
 R.U.C.: 80127721-3

FACTURA

Fecha Inicio de Vigencia: 04/Julio/2023
 Fecha de Fin de Vigencia: 31/Julio/2024

N°.001-001- 0002530

Fecha de Emisión: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RUC: 4391437

Condición de Venta: Contado / Crédito /

Nombre o Razón Social: MARIANO DUARTE

Teléfono:

Dirección:

Nota de Remisión N°:

ART./CÓD.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
1		CONSUMICION	28.000	0	0	23 000
VALOR PARCIAL				0	0	23 000
TOTAL A PAGAR (en letras) VEINTIOCHO MIL GUARANÍES.						23 000
Liquidación del IVA (5%)		0	(10%)	2.545	TOTAL IVA:	2.545

Imprenta - Canindeyú - de Victor Santiago Farfán - RUC: 9866107 - 6 HABILITACIÓN N°. 1103 Calle Santiago Farfán c/ Curro Curu, 1346
 Salto del Guairá - Tel.: 0986 - 24 2392 / Cel.: 0981 - 281 608 - Correo Electrónico: vfarfan@impresariadonfranco.com

CADENA FARMACENTER S.A.
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO
RUC 80019551-5

Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto
Sucursal: Salto Del Guaira
Avda. Paraguay Entre Paulo VI Y Carlos Ricardo
Mendez-Salto Del Guaira
Tel +595 21 26 2 6000 / +59546 242 961
Email consultasfacturacion@farmacenter.com.py
Timbrado 16368166

Fecha Inicio de Vigencia: 26/04/23
Factura Electrónica N° 053-002-0010376
Condicion de Venta: Contado

Codigo 220279459

Fecha 07/09/2023 21:16:41

Cliente (24227914) DUARTE, MARIANO

Ruc / CI 4391437

Vendedor (21646) GONZALEZ GONZALEZ, ZONI

Impu	Cant	Bruto	Neto	Subtotal
662134	TIO NACHO HERBOLARIA SHAMPO+ACOP			
10%	1	126.150	94.613	94.613
Total Factura				94.613
Desc por Redondeo				13
Total a Pagar				94.600
Total Impuesto 10 %				8.601
Total Impuestc				8.601
Total Ventas 10%				94.613



Consulte esta Factura Electrónica con el numero de CDC
impreso abajo en <https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
01800195515053002001037622023090714829915748

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN DE
UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML

Su ahorro en descuento es de Gs. 31.538



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75462	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRA N°- 312/2023	CP/045			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el timbrado de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3160	JUL 02/10/23	02/10/23	02/10/23	
Número de Hojas: 4				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Oficina de Relaciones Internacionales

DC/RRII N° 064/2023

MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
DE : Teresita Regis, Jefa de Relaciones Internacionales
FECHA : 18/09/2023
OBJETO : Presentar Informe final de Misión.



A través del presente me dirijo a Usted con el objeto de presentar el Informe Final de Misión del viaje realizado por el funcionario Mariano Duarte, Jefe de Unidad, hasta la ciudad de Luque en fecha 10 de septiembre del corriente año.

Vto. Bno.



Mg. Yohana Portillo
Directora de Cooperación Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3160
Fecha:	02/10/23
Hora:	14:12
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N° 177/2023	6. Fecha de la Resolución: 08/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2935/23			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al docente extranjero, Prof. Dr. Jesús Martínez Frías, hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/09/2023	Hasta: 10/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Traslado de docente extranjero Prof. Dr. Jesús Martínez Frías	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Vinculación internacional, promoción y difusión de la universidad			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:				
Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3160				
Fecha: 02/10/2023				
Hora: 14:12				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de setiembre del 2023
RESOLUCIÓN REC/VM N° 177/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", AL FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75194 y TRA 22/2023, correspondiente al memorando presentado por la Srta. *Teresita Regis, Jefa de Relaciones Internacionales*, por el cual solicita la provisión de viático para el Lic. *Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladar al Docente Extranjero, Prof. Dr. *Jesús Martínez Frías* hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi de la ciudad de Luque, en la fecha 10 de setiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al Lic. *Mariano Duarte, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladar al Docente Extranjero, Prof. Dr. *Jesús Martínez Frías* hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi de la ciudad de Luque, en la fecha 10 de setiembre del año 2023.-----

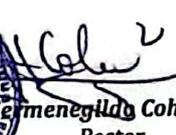
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Mariano Duarte	4.391.437	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. *Sandra Cristaldo Alegre*
Secretaría General Interina



Prof. Dr. *Heimenegildo Cohene Velázquez*
Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
75443			15-09-2023	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2973/23			18/09/23	
Número de Hojas:	Fecha:			
7 (siete)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

MEMO DGAF N° 096/2023

MEMORANDO

A : *Prof. Dra. Nelly Mónges de Insfran, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado.*
Universidad Nacional de Itapúa

De : *Dra. María Ocampo, Dir.^a General de Administración y Finanzas Interna.*
Universidad Nacional de Itapúa

Fecha : 15/09/2023.

Objeto : *Presentación de Informe Final de Misión.*



Por este medio remito el Informe Final de Misión, *correspondiente a* los siguientes funcionarios: **Dra. Nelly Monges**- Vicerrectora de la UNI, **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**- Directora General de Administración y Finanzas, **MSC. Beatriz Chavez**- Directora Financiera y el **Sr. Rubén Sosa**- Jefe de Unidad, quienes se trasladaron a la ciudad de Asunción el día martes 12 de septiembre del corriente año, a fin de acompañar a la Máxima Autoridad Institucional en la Reunión Informativa con los Miembros de la Comisión de la Bicameral del Presupuesto, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sin otro particular, me despido atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2973/23
Fecha:	18/09/23 Hora: 09:38
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Nelly Violeta Monges de Insfrán	2. Cargo o función que desempeña Vicerrectora	3. C.I. N°: 1.625.704	4. Firmas:
	Oraida Úbeda de Gamón	Dir.ª Gral. de Administración y Finanzas	819.410	
	Beatriz Elena Chávez Thomas	Directora Financiera	2.910.740	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 181/2023	6. Fecha de la Resolución: 11/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: ID 75356 y TRA 202/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Paraguay.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de acompañar a la Máxima Autoridad Institucional en la Reunión Informativa con los miembros de la Comisión de la Bicameral del Presupuesto, para el Ejercicio Fiscal 2024.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2023	Hasta: 12/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa Valdez			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Acompañar a la Máxima Autoridad Institucional en la Reunión Informativa con los miembros de la Comisión de la Bicameral del Presupuesto. Dirección de Hacienda del Senado.	Congreso Nacional		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Gestionar recursos institucionales presupuestarios, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con la calidad educativa universitaria.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____		Sello: _____		
Aclaración de la Firma: _____		_____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2973/23				
Fecha: 18/09/23				
Hora: 09:38				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de septiembre del 2023.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 181/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE N° 75356 y TRA 202/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Oraida Úbeda de Gamón**, Directora General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para los siguientes funcionarios: **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora, **Mg. Oraida Úbeda de Gamón**, Directora General de Administración y Finanzas, **Msc. Beatriz Chávez**, Directora Financiera y al **Sr. Rubén Sosa**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, quienes se estarían, trasladando a la ciudad de Asunción, a fin de acompañar a la Máxima Autoridad Institucional en la Reunión Informativa con los miembros de la Comisión de la Bicameral del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, el día martes 12 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora, **Mg. Oraida Úbeda de Gamón**, Directora General de Administración y Finanzas, **Msc. Beatriz Chávez**, Directora Financiera y al **Sr. Rubén Sosa**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, quienes se estarían, trasladando a la ciudad de Asunción, el día martes 12 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	420.000
2	Oraida Elsa Úbeda de Gamón	819.410	370.000
3	Beatriz Elena Chávez Thomas	2.910.740	350.000
4	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. Heriberto Conde Velázquez
Rector





EVIDENCIAS DEL VIAJE REALIZADO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023





Evaluando



Programas de internacionalización enviar a nuestros egresados a programas de maestrías y doctorados, que luego de culminado sus programas vuelven otra vez a la universidad para contribuir a mejorar el conocimiento y sostener la calidad educativa. Pero, aquí uno de los inconvenientes, no tenemos una capacidad para sostener con una remuneración a estos técnicos altamente especializados. Quienes vienen a querer aportar al desarrollo sostenible de la región y el país. Hemos aportado fuertemente a la investigación y fruto de ello, este año hemos registrado 5 patentes no sólo en Paraguay sino en Estados Unidos, proceso que insime de 6 a 8 años para realizar el registro de una sola patente. Dentro de esta realidad, necesitaríamos seguir creciendo, para continuar realizando más patentes e investigaciones, para que causen impacto positivo en nuestra región. Necesitamos más aportar en tecnología de punta, para las áreas de medicina, ingeniería y del área de ciencias y tecnología. Estamos en este momento ofreciendo programas de tecnicaturas en áreas específicas requeridas por nuestra sociedad, tanto del sector industrial como del agropecuario”.

En otro momento relató, “Durante la pandemia hemos trabajado con diversas instituciones y nuestros médicos residentes realizan un promedio de 150.000 consultas al año, hospitales de Encarnación en los municipios de Itapúa, por lo que podemos decir que estamos haciendo patria.”

Concluyó, “por lo tanto señor Presidente, señores miembros de esta Bicameral, le pedimos encarecidamente que nos acompañen en este nuestro proyecto patriótico de seguir creciendo a través de una educación superior de calidad. Que nos permita sin ningún inconveniente superar barreras de tesis de grados, doctorales en cualquier universidad del mundo, así como ingresar en los diferentes programas que existe a nivel país.”

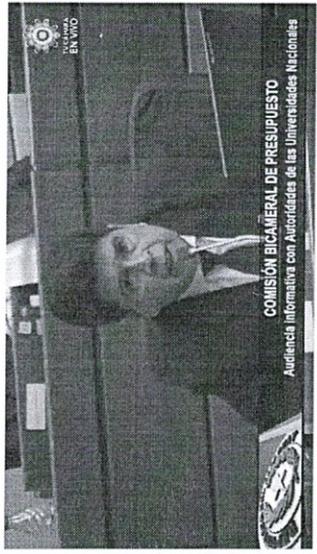
La Senadora Blanca Ovelar, se dirigió a sus colegas de la Bicameral, diciendo que no se tiene que retacear recursos a las universidades públicas y que debe existir un sinceramiento y para “ordenar las inmensas diferencias salariales y las enormes disparidades existentes entre una universidad pública y otra. La universidad pública sufre eso y ellos solos, no pueden arreglar, si es que nosotros no estamos con ellos y no nos sentamos con ellos para decir pactar, en tantos años esto vamos a terminar de arreglar, para que haya equidad y justicia en las asignaciones presupuestarias. Sin retacear los aumentos que hoy necesitan”.

Por su parte el Diputado Nacional Diosnel Aguilera, refirió que los pedidos de aumentos son absolutamente consistentes y necesarios. Otros parlamentarios también reconocieron los planteamientos y las necesidades de las diversas universidades públicas.

← Sentida pérdida del Médico Cirujano, Arturo Caballero Vinader

Curso «Transformar Datos de Observación de la Tierra en Conjuntos de Datos de Infraestructura Construida para la Modelación del Riesgo de Desastres NASA/ARSET» →

👍 También te puede gustar



Azovánovich

Rector de la UNI defendió presupuesto en la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso

12 septiembre, 2023 ▾ DCOM ▾ 0 comentarios ▾ Reciclable

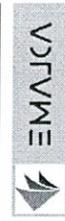
El Prof. Dr. Hermenegildo Coihene Velázquez defendió presupuesto para la Universidad Nacional de Itapúa ante la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, tras una audiencia informativa con los demás rectores de universidades públicas del país.

En ese ámbito, el Dr. Coihene, puntualizó las diferentes necesidades y prioridades para el siguiente ejercicio fiscal. Puntualizó sobre la necesidad de sincerar y equiparar con otras universidades nacionales la recategorización salarial para los rubros docentes y administrativos (escalafonamiento, recategorización), que desde hace una década no se ajusta.

Igualmente habló sobre la necesidad de mejorar los recursos para crecimiento vegetativo, inversiones entre otros. Para paliar estas necesidades solicitó un incremento para el presupuesto general de la UNI de 24.000 millones de guaraníes, para cubrir totalmente las expectativas para el 2024.

Expresó que como Universidad Nacional de Itapúa, siente mucho orgullo por todo lo que se está realizando y logrando en tan poco tiempo de vida institucional y como aporte para el desarrollo local y regional. Explicó que la UNI cuenta actualmente con aproximadamente 10 mil estudiantes entre grado y posgrado, tanto en el Campus Encarnación, como en sus diversas filiales repartidas en el Departamento de Itapúa y con más de 25 mil egresados en 26 años de vida institucional. “Podemos hacer mucho más todavía, trabajos

EMALCA



Filiales



Revistas Informativas



Revistas Informativas

Voleo 25 años



Inicio 2015



Educación a Distancia



Educación Inclusiva

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
75397	24/7/2023 DCAE			

2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada
Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8951/23			14/09/23	
Número de Hojas:	4			

OBS: La presentación del expediente, debe ser en los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría
Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales
Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Dirección General de Administración y Finanzas
Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

6. Dirección Financiera
Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

7. Departamento de Contabilidad
Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	4			
		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Dirección General Académica de Investigación y Postgrado
Rectorado

Memo. N° 148 /2023

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica y de
Investigación. UNI

FECHA : 13 de septiembre de 2023.

OBJETO : Remitir Informe final de misión

Sr. Rector:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de remitir el informe final de misión otorgado por REC/VM N° 178/2023 del 08 de septiembre de 2023 con importe de Gs. 410.000, a fin de trasladarme a la ciudad de Asunción – Paraguay, donde participé de la Reunión ordinaria de Consejo CONACYT.

Atentamente.



Dra. Perla Sosa de Wood

Directora General Académica y de Investigación. UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2951/23
Fecha:	14/09/23 Hora: 09:02
Firma:	
Aclarar:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica y de Investigación	2.494.830
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 178/2023	6. Fecha de la Resolución: 08/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2934/23		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción - Paraguay	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2023	Hasta: 12/09/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Asistir a la Reunión ordinaria de Consejo CONACYT	CONACYT	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Posicionamiento de la institución		
	Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
	Firma:		
	Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
	Expediente N°: 2951/23		
	Fecha: 14/09/23		
	Hora: 09:02		
	Firma:		
	Aclaración de Firma:		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de setiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 178/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LA FUNCIONARIA DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75318 y TRA 161/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Perla Nancy Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa**, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el día martes 12 de setiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

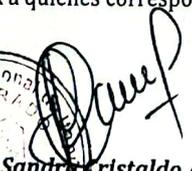
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Perla Nancy Sosa de Wood, Directora General Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 12 de setiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	410.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75320 TRA: 163	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 2941/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 13/09/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3	Tres	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : Mg. **Diana Centurión Vera.**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 08 de septiembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día **miércoles 06 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 172/2023, a fin de participar en una Reunión de Rectores llevado a cabo en el CONES.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2941/23
Fecha:	13/09/23
Hora:	11:07
Firma:	
Aclar:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 172/2023	6. Fecha de la Resolución: 05/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 75209 y TRA N° 34/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión de trabajo entre Rectores	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2023	Hasta: 06/09/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladarse a la ciudad de Asunción a fin de participar en una reunión de trabajo entre Rectores	CONES	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Representación de la Universidad Nacional de Itapúa en reunión de trabajo interinstitucional		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2941/23			
Fecha: 13/09/23			
Hora: 11:07			
Firma:			
Aclaración de Firma: Mision Juiros Jovero.			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de septiembre del 2023.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 172/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE Nº 75209 y TRA Nº 34/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar en una reunión de trabajo entre Rectores, el día miércoles 06 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

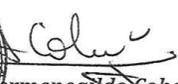
1º) **COMISIONAR** al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 06 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>75538</u> TRA: <u>388</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>3186/23</u>			<u>26/09/23</u>	
Número de Hojas:	<u>4 (cuatro)</u>			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>23/09/23</u>			<u>23/09/23</u>	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>28/09/2023</u>			<u>28/09/23</u>	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas
DE : Mg. Diana Centurión Vera., jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 21 de septiembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **miércoles 13 al sábado 16 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 183/2023, a fin de participar en el Seminario Internacional en el marco de la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA CONTROL Y PROCEDIMIENTOS MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3126/23
Fecha:	26/09/23
Hora:	14:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
5.	Resolución de Viático REC N° 183/2023	6. Fecha de la Resolución: 12/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 75353 y TRA N° 198/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la ciudad de Asunción a fin de participar en el Seminario Internacional en el marco de la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2023	Hasta: 16/09/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladarse a la ciudad de Asunción a fin de participar en el Seminario Internacional en el marco de la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES	ANEAES	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participación y representación de la UNI en la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3126/23			
Fecha: 26/09/23			
Hora: 14:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de septiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 183/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE N° 75353 y TRA N° 198/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar en el Seminario Internacional en el marco de la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), desde el día miércoles 13 al sábado 16 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el miércoles 13 al sábado 16 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	1.440.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado del Despacho del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>75605</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>TRA: 436</u>				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los informes finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>3256/23</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>10/10/23</u>	
Número de Hojas:	<u>10</u>	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : Mg. **Diana Centurión Vera.**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas
FECHA : 02 de octubre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y la Rendición de Cuentas del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Villarrica, Guaira del 27 al 28 de septiembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 190/2023, a fin de que participe en una reunión entre Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3256/23
Fecha: 09-10-23 Hora: 11:10
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector ✓	761.477 ✓
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/ N° 190/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 27/09/2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 75546 y TRA N° 397 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión entre Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias ✓	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/2023 ✓	Hasta: 28/09/2023 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Felix Troche ✓		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en una reunión entre Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias ✓	UNVES ✓	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Representación de la UNI en el Encuentro entre Rectores AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias ✓		
	Organización de actividades en el marco de la AUPP ✓		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez Rector			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3256/23			
Fecha: 09-10-23			
Hora: 11:10			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de septiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 190/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75546 y TRA N° 397/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, a fin de participar de una reunión de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias, a realizarse en el Salón Auditorio del Campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, los días miércoles 27 y jueves 28 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, los días miércoles 27 y jueves 28 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	770.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector





N° 151

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velazquez ✓	C.I. N°: 761.477
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X ✓ No:
3	Cargo o función que desempeña:	Rector ✓
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC.190/2023 ✓ Fecha: 27/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 770.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000 c) 50% o diferencia no rendida 385.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Villarrica – Guaira ✓	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar se a la Ciudad de Villarrica para participar en Reuniones de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias ✓
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/23 ✓ Hasta: 28 / 09 /23 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Villarrica Palace Hotel ✓	Factura ✓	001-001-0042620 ✓	28/09/23 ✓	150.000 ✓	
b) Alimentación					
ABS Trading S.A ✓	Factura ✓	003-001-0004637 ✓	28/09/23 ✓	242.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 392.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 378.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				09/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez

ABS TRADING S.A.COMERCIO AL POR MENOR EN
MINI MERCADOS Y DESPENSAS
COMERCIO AL POR MENOR DE
OTROS ALIMENTOS N.C.P.Carretera Ruta N° 8 Blás Garay e/ Ruta Acceso Villarrica
Cel.: (0981) 601 191 - Villarrica - ParaguayTIMBRADO N° 16525717
Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/07/2024
RUC.: 80104619 - 0**FACTURA**

003-001 N° 0004637

28 de Septiembre de 2023 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene

R.U.C./C.I. 7814772 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición	—	—	—	242000
SUBTOTAL:					242000
TOTAL A PAGAR Gs: Doscientos cuarenta y dos mil 00					242000 \$
Liquidación IVA: 5%			10%	22000	Total IVA: 22000

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urunaga V. RUC: 1260579 - 0 H.N° 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupayty - Vca. Tel.: (0541) 40375
20 T. 50X2 del 3751 al 4750

Fecha de Impresión 07/07/2023

Original Blanco : Cliente
Duplicado Amarillo : Arch. Tributario**" VILLARRICA PALACE HOTEL "**

Tajá Internacional S.A.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Ruta 8 Dr. Blás Garay y Boulevard Rio Apa

Tel.: (0541) 43048 / 42832 / (0982) 882 011 - Villarrica - Paraguay
villarricapalacehotel@gmail.comTIMBRADO N° 16190382
Fecha Inicio Vigencia: 03/02/2023
Fecha Fin Vigencia: 29/02/2024
RUC.: 80024335 - 8**FACTURA**

N° 001-001 0042620

28 de Septiembre de 2023 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene Velazquez

R.U.C./C.I. 761477 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento	150000			150000
SUBTOTAL:					150.000
TOTAL A PAGAR Gs: Ciento cincuenta mil					150.000 \$
Liquidación IVA: 5%			10%	13636	Total IVA: 13636

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urunaga V. RUC: 1260579 - 0 H.N° 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupayty - Vca. Tel.: (0541) 40375
100 T. 50X2 del 39501 al 44500

Fecha de Impresión 03/02/2023

ORIGINAL Blanco : Cliente
DUPLICADO Amarillo : Arch. Tributario



N° 151

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velazquez		C.I. N°: 761.477
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Rector	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC.190/2023	Fecha: 27/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 770.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000	c) 50% o diferencia no rendida 385.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Villarrica – Guaira		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar se a la Ciudad de Villarrica para participar en Reuniones de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/09/23	Hasta: 28 / 09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> X	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
Villarrica Palace Hotel	Factura	001-001-0042620	28/09/23	150.000	
b) Alimentación					
ABS Trading S.A	Factura	003-001-0004637	28/09/23	242.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 392.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 378.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				09/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez
 Rector

ABS TRADING S.A.COMERCIO AL POR MENOR EN
MINI MERCADOS Y DESPENSAS
COMERCIO AL POR MENOR DE
OTROS ALIMENTOS N.C.P.Carretera Ruta N° 8 Blás Garay e/ Ruta Acceso Villarrica
Cel.: (0981) 601 191 - Villarrica - ParaguayTIMBRADO N° 16525717
Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/07/2024
RUC.: 80104619 - 0**FACTURA**

003-001 0004637

28 de Septiembre de 2023 Cond.de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene

R.U.C./C.I. 761477-2 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>242000</u>
SUBTOTAL:					<u>242000</u>
TOTAL A PAGAR Gs: <u>Doscientos cuarenta y dos mil 00</u>					<u>242000 #</u>
Liquidación IVA: 5% <u>—</u> 10% <u>22000</u> Total IVA: <u>22000</u>					

UNIVERSIDAD Liquidación IVA: 5% ITAPUA

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urnaga V. RUC: 1250579 - 0 H.N° 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupaty - Vca. Tel.: (0541) 40375
100 T. 50X2 del 3751 al 4750

Fecha de Impresión 07/07/2023

Original Blanco : Cliente
Duplicado Amarillo : Arch. Tributario**" VILLARRICA PALACE HOTEL "**

Tary Internacional S.A.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Ruta 8 Dr. Blás Garay y Boulevard Rio Apa

Tel.: (0541) 43048 / 42832 / (0982) 882 011 - Villarrica - Paraguay
villarricapalacehotel@gmail.comTIMBRADO N° 16190382
Fecha Inicio Vigencia: 03/02/2023
Fecha Fin Vigencia: 29/02/2024
RUC.: 80024335 - 8**FACTURA**

N° 001-001 0042620

28 de Septiembre de 2023 Cond.de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cohene Velazquez

R.U.C./C.I. 761477 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Alojamiento</u>	<u>150000</u>			<u>150000</u>
SUBTOTAL:					<u>150.000</u>
TOTAL A PAGAR Gs: <u>Ciento cincuenta mil</u>					<u>150.000 #</u>
Liquidación IVA: 5% <u>—</u> 10% <u>13636</u> Total IVA: <u>13636</u>					

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urnaga V. RUC: 1250579 - 0 H.N° 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupaty - Vca. Tel.: (0541) 40375
100 T. 50X2 del 39501 al 44500

Fecha de Impresión 03/02/2023

ORIGINAL Blanco : Cliente
DUPLICADO Amarillo : Arch. Tributario



Versión:

02

N° 151

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velazquez	C.I. N°: 761.477
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Rector	
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res. REC.190/2023	Fecha: 27/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 770.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 385.000 c) 50% o diferencia no rendida 385.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Villarrica – Guaira	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar se a la Ciudad de Villarrica para participar en Reuniones de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 27/09/23 Hasta: 28 / 09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
Villarrica Palace Hotel	Factura	001-001-0042620	28/09/23	150.000		
b) Alimentación						
ABS Trading S.A	Factura	003-001-0004637	28/09/23	242.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	392.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta:			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	378.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				09/10/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez

ABS TRADING S.A.COMERCIO AL POR MENOR EN
MINI MERCADOS Y DESPENSAS
COMERCIO AL POR MENOR DE
OTROS ALIMENTOS N.C.P.Carretera Ruta N° 8 Blás Garay e/ Ruta Acceso Villarrica
Cel.: (0981) 601 191 - Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 16525717

Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2024

RUC.: 80104619 - 0

FACTURA

003-001

0004637

28 de Septiembre de 2023 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cobene

R.U.C./C.I. 761477-2 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición	—	—	—	242.000
SUBTOTAL:					242.000
TOTAL A PAGAR Gs: Doscientos cuarenta y dos mil 00					242.000 \$
Liquidación IVA: 5%			10%	22.000	Total IVA: 22.000

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urunaga V. RUC: 1250579 - 0 H.N.º. 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupaty - Vca. Tel.: (0541) 40376
20 T. 50X2 del 3751 al 4750

Fecha de Impresión 07/07/2023

Original Blanco : Cliente
Duplicado Amarillo : Arch. Tributario**" VILLARRICA PALACE HOTEL "**

Tajá Internacional S.A.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES

RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Ruta 8 Dr. Blás Garay y Boulevard Rio Apa

Tel.: (0541) 43048 / 42832 / (0982) 882 011 - Villarrica - Paraguay

villarricapalacehotel@gmail.com

TIMBRADO N° 16190382

Fecha Inicio Vigencia: 03/02/2023

Fecha Fin Vigencia: 29/02/2024

RUC.: 80024335 - 8

FACTURA

N° 001-001

0042620

28 de Septiembre de 2023 Cond. de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Hermenegildo Cobene Velazquez

R.U.C./C.I. 761477-2 Nota de Remisión N°

Dirección: Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento	150.000			150.000
SUBTOTAL:					150.000
TOTAL A PAGAR Gs: Ciento cincuenta mil					150.000 \$
Liquidación IVA: 5%			10%	13.636	Total IVA: 13.636

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urunaga V. RUC: 1250579 - 0 H.N.º. 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupaty - Vca. Tel.: (0541) 40376
100 T. 50X2 del 39501 al 44500

Fecha de Impresión 03/02/2023

ORIGINAL Blanco : Cliente
DUPLICADO Amarillo : Arch. Tributario



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 75 460	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
TRA: 310/2023	<i>[Signature]</i>			

2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada
Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3159	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	02/10/23	
Número de Hojas: 4				

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría
Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales
Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Dirección General de Administración y Finanzas
Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

6. Dirección Financiera
Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

7. Departamento de Contabilidad
Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	Fecha:			



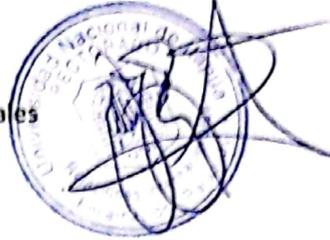
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Oficina de Relaciones Internacionales

MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
DE : Teresita Regis, Jefa de Relaciones Internacionales
FECHA : 18/09/2023
OBJETO : Presentar Informe final de Misión.



A través del presente me dirijo a Usted con el objeto de presentar el Informe Final de Misión del viaje realizado por el funcionario Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad, hasta la ciudad de Luque en fecha 03 de septiembre del corriente año.

Vto. Bno. _____


Mg. Yohana Portillo

Directora de Cooperación Interina

LAOL/laol

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3159
Fecha:	02/10/23
Hora:	14.00
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
AREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N° 171/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2823/23			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de docente extranjero, Prof. Dr. Jesús Martínez Frías, desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, hasta la Universidad Nacional de Itapúa.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2023	Hasta: 03/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén D. Sosa			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Traslado de docente extranjero Prof. Dr. Jesús Martínez Frías	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Vinculación internacional, promoción y difusión de la universidad			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma: Johana Bertillo.				
Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3159				
Fecha: 02/10/2023				
Hora: 14:00				
Firma:				
Aclaración de Firma: Jerónimas Arapayó.				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de septiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 171/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con N° 75174, correspondiente al memorando presentado por la Srta. *Teresita Regis*, Jefa de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el Sr. *Rubén Darío Sosa Valdez*, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, a fin de recoger al Docente Extranjero Prof. Dr. *Jesús Martínez Frías*, desde el aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi y trasladarlo hasta la Universidad Nacional de Itapúa, el día domingo 03 de septiembre del año 2023.---

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al Sr. *Rubén Darío Sosa Valdez*, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, el día domingo 03 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. *Susana Cristaldo Alegre*
Secretaría General Interina
SECGRAL/MCAK


Dr. *Bernabé Velázquez*
Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75461 TRA N° = 311/2023	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de respaldo, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3201	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: 06/10/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4	Fecha:			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 06/10/23	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: 06/10/23	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 06/10/2023	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: 15/10/23	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Oficina de Relaciones Internacionales

DC/RRII N° 063/2023

MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE : Teresita Regis, Jefa de Relaciones Internacionales
FECHA : 22/09/2023
OBJETO : Presentar Informe final de Misión.



A través del presente me dirijo a Usted con el objeto de presentar el Informe Final de Misión del viaje realizado por los funcionarios, Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad y Stella Mary Cantero Ferreira, Secretaria de Vicerrectorado, hasta la ciudad de Hernandarias, en fecha 06 de septiembre del corriente año.

Vto. Bno.

Mg. Yohana Portillo

Directora de Cooperación Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°	3201
Fecha	06/10/23
Hora	11:25
Firma	
Aclar. de Firma	

LAOL/laol



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
	Stella Mary Cantero Ferreira	Secretaria de Vicerrectorado	4.735.890	
5.	Resolución de Viático N° 176/2023	6. Fecha de la Resolución: 06/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2917/23			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hernandarias		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar y acompañar al docente extranjero, Prof. Dr. Jesús Martínez Frías, hasta la Central Hidroeléctrica de Itaipú, Hernandarias.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/09/2023	Hasta: 06/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén D. Sosa			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Traslado de docente extranjero Prof. Dr. Jesús Martínez Frías	Hidroeléctrica Itaipú		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Vinculación internacional, difusión de la universidad, visita técnica.			

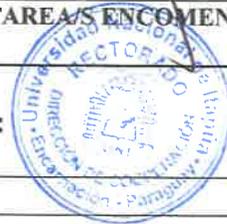
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma:

Sello:



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3201

Fecha: 06/10/23

Hora: 11:25

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de septiembre del 2023

RESOLUCIÓN REC/VM N° 176/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", AL FUNCIONARIO DE RECTORADO DE LA U.N.I.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: TRA N° 21/2023 y SSE N° 75193, correspondiente al memorando presentado por *Srta. Teresita Regis, Jefa de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita provisión de viático para los funcionarios: *Lic. Stella Mary Cantero Ferreira, Secretaria de Vicerrectorado* y para el *Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quienes serán los encargados de acompañar al docente extranjero Prof. Dr. Jesús Martínez Frías, hasta la Central Hidroeléctrica de Itaipú, en la ciudad de Hernandarias, el día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios *Lic. Stella Mary Cantero Ferreira, Secretaria de Vicerrectorado* y para el *Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quienes serán los encargados de acompañar al docente extranjero Prof. Dr. Jesús Martínez Frías hasta la Central Hidroeléctrica de Itaipú, en la ciudad de Hernandarias, el día miércoles 06 de septiembre del año 2023.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000
2	Stella Mary Cantero Ferreira	4.735.890	320.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

SEGRAL/MCAR



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada del Despacho del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75409 TRA: 259	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el regulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos)		
Exp. N°: 2957/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 14/09/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3 (tres)		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 20/09/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 20/09/23	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 28/09/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 17/10/2023	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 13 de septiembre de 2023



Señor Rector

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día **martes 12 de septiembre de 2023** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 180/2023, a fin de trasladar al Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene V., para participar en la Reunión Informativa referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, llevado a cabo en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
CARTELA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2957/23
Fecha: 14/09/23 Hora: 10:54
Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 180/2023	6. Fecha de la Resolución: 11/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 75342 y TRA N° 188/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que participe en una reunión informativa referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2023	Hasta: 12/09/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la Reunión Informativa llevada a cabo en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados.	Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Trasladar a la máxima autoridad de la Universidad a fin de que realice la presentación del proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2957/23			
Fecha: 14/09/23			
Hora: 10:59			
Firma:			
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Joverdo			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de septiembre del 2023
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 180/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE Nº 75342 y TRA Nº 188/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera**, Jefa de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Asunción, a fin que pueda participar en una reunión informativa referente al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, a llevarse a cabo en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados, el día martes 12 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Asunción, el día martes 12 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	320.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sara Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75536 TRA: 386	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisiones y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3127/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 27/09/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3 (TIPS)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 28/09/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 28/09/23	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 28/09/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 28/09/2023	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dra. Nelly Monges de Insfran, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado
DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rectorado
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 21 de septiembre de 2023



Señora Vicerrectora

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día miércoles 13 al sábado 16 de septiembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 184/2023, a fin de trasladar al Sr. Rector, Prof. **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, para participar en el Seminario Internacional en el marco de la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES a llevarse a cabo en el salón Auditorio de la ANEAES.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3127/23
Fecha: 24/09/23 Hora: 07:50
Firma: 
Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 184/2023	6. Fecha de la Resolución: 12/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 75357 y TRA N° 207/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que participe en una reunión entre Rectores		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/09/2023	Hasta: 16/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a fin de que participe en el Seminario Internacional en el marco de la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES	ANEAES		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en representación de la Universidad Nacional de Itapúa			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Mg. Diógenes Centurión Jefe de Gabinete Rectorado - UNI		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3127/23				
Fecha: 27-09-23				
Hora: 04:50				
Firma:				
Aclaración de Firma: Mision Juicio Juredo.				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de septiembre del 2023
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 184/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE Nº 75357 y TRA Nº 207/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Asunción, a fin que pueda participar en el Seminario Internacional en el marco de la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), desde el día miércoles 13 al sábado 16 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

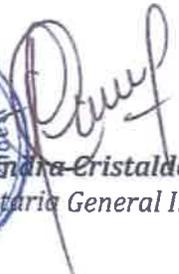
RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Asunción, desde el miércoles 13 al sábado 16 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.020.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75561 TRA: 408	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp N°: 3170	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 04/10/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 38	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 05/10/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 05/10/23	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 5/10/2023	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas
DE : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas
FECHA : 26 de septiembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y la Rendición de Cuentas del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Roma, Italia del 17 al 24 de septiembre del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 294/2023, a fin de participar en el Encuentro de Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas con el Papa Francisco, “Organizando la Esperanza” en la Santa Sede de Roma.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº	3170
Fecha:	04/10/23
Hora:	11:01
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/ N° 294/2023	6. Fecha de la Resolución: 12/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 75376 y TRA N° 219			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Roma-Italia		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco "Organizando la Esperanza" en la Santa Sede Pontificia de Roma		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2023	Hasta: 24/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse a la Ciudad del Vaticano para participar en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco "Organizando la Esperanza".	Santa Sede Pontificia de Roma		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Representación de la UNI en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco "Organizando la Esperanza.			
	Presentación de Carta de Petición al Papa Francisco sobre el Cuidado de la Casa Común			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3170				
Fecha: 04/10/23				
Hora: 11:01				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de septiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC N° 294/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75376 y TRA N° 219/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad Roma - Italia, con el propósito de participar en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas con el Papa Francisco "Organizando la Esperanza", a llevarse a cabo en la Sede Pontificia de Roma, desde el día domingo 17 hasta el domingo 24 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Roma - Italia, desde el día domingo 17 hasta el domingo 24 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	13.000.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Anexo Viaje a Italia. Encuentro de Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas. “Organizando la Esperanza”



MONEDA		ME/USD	€/ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	7.277,44
YEN JAPONÉS	JPY	146,3700	40,72
LIBRA ESTERLINA*	GBP	1,2539	9.125,13
FRANCO SUIZO	CHF	0,8904	8.173,23
CORONA SUECA	SEK	11,0604	857,97
CORONA DANESA	DKK	6,9342	1.049,50
CORONA NORUEGA	NOK	10,8383	884,08
REAL BRASILEÑO	BRL	4,9344	1.474,84
PESO ARGENTINO	ARS	349,9590	29,80
DÓLAR CANADIENSE	CAD	1,3575	5.360,91
RAND SUDAFRICANO	ZAR	18,8615	385,84
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	XDR	1,3223	9.822,96
ONZA DE ORO*	XAU	1.924,9800	14.002.231,21
PESO CHILENO	CLP	889,9300	8,18
EURO*	EUR	1,0755	7.328,89
PESO URUGUAYO	UYU	38,0500	191,26
DÓLAR AUSTRALIANO*	AUD	0,8438	4.685,22
YUAN RENMINBI DE CHINA	CNY	7,2881	998,54
DÓLAR DE SINGAPUR	SGD	1,3598	5.351,85
BOLIVIANO	BOB	6,8570	1.061,32
SOL PERUANO	PEN	3,8991	1.967,35
DÓLAR NEOZELANDES	NZD	0,5923	4.310,43
PESO MEXICANO	MXN	17,3762	418,82
PESO COLOMBIANO	COP	3.987,7900	1,82
DÓLAR TAIWANÉS	TWD	31,9820	227,89
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	AED	3,8729	1.981,39

7.326,89

* USD y GBP DES. EUR, XAU, AUD

(** Moneda Escandina (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (G)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez		C.I.N°: 761.477							
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:							
	Particular	Si:	No:							
3	Cargo o función que desempeña: Rector									
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Res. REC 294/2023		Fecha: 12/09/2023							
5	Viático asignado: a) G: 13.000.000.-	b) Como mínimo 80%: 10.611.306.-	c) 20% o diferencia no rendida: 2.388.694.-							
6	Destino (Ciudad/País) de la comisión de servicio: Roma, Italia									
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el Encuentro de Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas "Organizando la Esperanza" con el Papa Francisco en la Ciudad del Vaticano.									
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 17/09/2023	Hasta: 24/09/2023							
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:						
10	Medio de traslado	Institucional: X	Particular:							
11	Detalles de gastos incurridos									
	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento							7.635.131		
	Stepanova I	Recibo	33 ✓	18/09/2023	Euro	975,50	7826,89	7.635.131	✓	
b)	Alimentación							1.768.486		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1589-0217 ✓	19/09/2023	Euro	1,00	7826,89	✓7.827		
	European Restaurant Srls	Recibo	1448-0023 ✓	19/09/2023	Euro	28,00	7826,89	✓219.153		
	Universal Bar	Recibo	14-10082 ✓	19/09/2023	Euro	38,00	7826,89	✓297.422		
	TRE SCALINI	Recibo	0061-0277 ✓	21/09/2023	Euro	45,00	7826,89	✓352.210		
	Tre Scalini	Recibo	A6 ✓	21/09/2023	Euro	41,00	7826,89	✓320.902		
	San Pietro BISTRO.	Recibo	0098-0057 ✓	22/09/2023	Euro	13,00	7826,89	✓101.750		
	La Caravella	Recibo	1027-0059 ✓	22/09/2023	Euro	25,00	7826,89	✓195.672		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1591-0170 ✓	21/09/2023	Euro	8,85	7826,89	✓69.268		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1592-0260 ✓	22/09/2023	Euro	12,10	7826,89	✓94.705		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1593-0038 ✓	23/09/2023	Euro	1,40	7826,89	✓10.958		
	Tavolo	Recibo	72 ✓	23/09/2023	Euro	12,60	7826,89	✓98.619		
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							616.759		
	RICEVUTA TAXI	Recibo	19-29-2023 ✓	19/09/2023	Euro	5	7826,89	✓39.134		
	ROMA Taxi	Recibo	7017 ✓	20/09/2023	Euro	8,80	7826,89	✓68.877		
	ROMA CAPITALE	Recibo	5097 ✓	21/09/2023	Euro	15,00	7826,89	✓117.403		
	ROMA CAPITALE	Recibo	14 ✓	23/09/2023	Euro	50,00	7826,89	✓391.345		
d)	Tasas									
e)	Otros Justificados							590.930		
	Vatican Media	Factura	#RC041930 ✓	23/09/2023	Euro	56,00	7826,89	✓438.306		
	Vatican Media	Factura	#RC041929 ✓	23/09/2023	Euro	19,50	7826,89	152.624		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							G	10.611.306	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							G		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							G	2.388.694	



15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	04/10/23
----	---	----------

Ley N° 276194 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Hermenegildo Cohene V.
C.I.: 761.477

META SUPERMERCATI
*** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
Via Candia, 82 00192 Roma
P.I.:12916751006
Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
T PEP BIO MELA 2 x E 0,57	22%	2,49
T ACQUA S.ANINA	22%	1,14
T D.AMBROS.OCCHI BUE	10%	1,99
T TRAMEZ POLLO FUNGH	10%	1,99
T YOGURT BERE	10%	1,10
SHOPPER BIO META 1	22%	0,15
SUBTOTALE		8,86
TOTALE COMPLESSIVO		8,86
DI CUI IVA		1,14
Pagamento contante		20,00
Resto		11,15
Sconto a pagare		0,01
Importo pagato		8,85

Pagamento Contante:
CONTANTI 8,85
Arrotondamento 0,01



ART 7 TRANSAZIONE: 179

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
4	3	00001	21/09/2023	13:41



21-09-2023 13:41
DOCUMENTO N. 1591-0170

RT 3BIWB003241

Sconto a pagare:
Arro. 1.50/2017 0,01

META SUPERMERCATI
*** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
Via Candia, 82 00192 Roma
P.I.:12916751006
Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 4,10 T PEP MANDORLE SGUSC Ortofrutta	4%	8,20
2 x E 1,25	4%	0,25
T POWERADE ACTZERO L	22%	2,50
SHOPPER BIO META 1	22%	0,15
2 x E 0,50 Scatolame Dolce	22%	1,00
SUBTOTALE		12,10
TOTALE COMPLESSIVO		12,10
DI CUI IVA		0,98
Pagamento contante		20,00
Resto		7,90
Importo pagato		12,10

Pagamento Contante:
CONTANTI 12,10



ART 8 TRANSAZIONE: 269

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	22/09/2023	16:15



22-09-2023 16:14
DOCUMENTO N. 1592-0260

RT 3BIWB003241

TRE SCALINI
NAVONA CLAMA SRL
Piazza Navona n. 28
00186 Roma
Partita Iva/ C. F. 09526491007
Tel. 0668801996

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	Prezzo(€)
Lagrein Riserva	10,00%	45,00
SUBTOTALE		45,00

TOTALE COMPLESSIVO 45,00
di cui IVA 4,09

Pagamento contante 45,00
Importo pagato 45,00

21-09-2023 21:24
DOCUMENTO N. 0061-0277

RT 99IEB060993

DETTAGLIO FORME di PAGAMENTO

Contanti 45,00

N. 24137

Please review us on Tripadvisor - FaceBo

TRATTORIA PIZZERIA
LA CARAVELLA

Sas - Via degli Scipioni, 32/B
00192 - Roma
P.I. 14815341004

DOCUMENTO COMMERCIALE
DI VENDITA O PRESTAZIONE

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO €
PANE	10%	2,00
BEVANDE	10%	3,00
PRIMI PIATTI	10%	20,00

TOTALE COMPLESSIVO 25,00
DI CUI IVA 2,27
PAGAMENTO CONTANTE 25,00
IMPORTO PAGATO 25,00

22-09-2023 23:07
DOCUMENTO N. 107-0059

RT 6BMST018135

1094

Cameriere: Paula

Tavolo: A6

21/09/2023 - 21.18

1 Pane	1,00
1 Raviolonini radicchio e	40,00

Totale conto € 41,00

Pagato 41,00

Please review us on Tripadvisor - FaceBook
Tre Scalini - Piazza Navona 28 Roma

Si prega di ritirare il documento fiscale
alla cassa

San Pietro
BISTRO

TVBT S.R.L.
V.LE GIULIO CESARE N.173/175 - ROMA
PARTITA IVA 14840941000
TEL. 0696120042

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
MENU BURGER	10%	9,50
COCA	10%	3,50
MANAGER		
TAVOLO N. 4		
TOTALE COMPLESSIVO		13,00
DI CUI IVA		1,18
Sconto a pagare		13,00
Importo pagato		0,00

ARTICOLI 2

22-09-2023 15:20
DOCUMENTO N. 0098-0057

RT 2CITP021531

Sconto a pagare:
Buoni Multiuso 13,00

META SUPERMERCATI
*** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
Via Candia, 82 00192 Roma
P.I.:12916751006
Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 0,40		
T PEP ACQUA NATURALE	22%	0,80
T ACQUA S.ANNA	22%	0,59
SUBTOTALE		1,39
TOTALE COMPLESSIVO		1,39
DI CUI IVA		0,25
Pagamento contante		5,00
Resto		3,60
Importo pagato		1,40

Pagamento Contante:

CONTANTI 1,40
di cui
Arrotondamento 0,01



99900000000000000000119930038230923

ART 3 TRANSAZIONE: 39

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	23/09/2023	10:33

----- CODICE A BARRE DI USCITA -----



003000003923103300000000139

23-09-2023 10:33
DOCUMENTO N. 1593-0038

RT 3BIWB003241

Pagamento contante:

Arro. DL N.50/2017 0,01

Tavolo 72

1 Coperto	0,00
1 Ciambella	3,50
1 Filette naturale vetro	4,00
1 Cappuccino	4,00

Subtotale **PAGATO CONTANTE** 11,5

*Servizio 1,15

Sconto -0,05

Totale conto € 12,60

Pagato 12,60

23/09/2023 - 9.24

RICEVUTA TAXI

TAXI

Percorso: _____
Da Firenze _____
A Net _____
Data _____
Ora _____
Firma _____
Importo corsa 5,00
Esente da IVA (art. 10n.9 DPR 633/72)

ROMA 

LICENZA TAXI N. 7017
NOMINATIVO DEL CONDUCENTE TUSPO
PERCORSO DA _____
A _____
DATA 20/09/2023
ORA DI PARTENZA _____
ORA DI ARRIVO _____

TARIFFA TASSAMETRICA
IMPORTO TASSAMETRO € _____
sconto del 10% nei casi previsti € _____

SUPPLEMENTI
BAGAGLI
€ 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____
PASSEGGERI
€ 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____
DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 4,00 € _____

TOTALE € 8,00

TARIFFA PREDETERMINATA € _____
FIRMA _____

ROMA CAPITALE 

LICENZA TAXI N. 5097
NOMINATIVO DEL CONDUCENTE _____
PERCORSO DA DISOLGIMENTO
A PERA NAVONA
DATA 21/09/2023
ORA DI PARTENZA _____
ORA DI ARRIVO _____

TARIFFA PREDETERMINATA € _____

TARIFFA TASSAMETRICA
IMPORTO TASSAMETRO € _____
sconto del 10% nei casi previsti € _____

SUPPLEMENTI
BAGAGLI
€ 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____
PASSEGGERI
€ 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____
DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 3,50 € _____

TOTALE € 15,00

FIRMA _____


CALL CENTER
+39 06 3570


La prima App in Italia per i Taxi
Disponibile su
App Store Google Play


RADIOTAXI 3570 Soc. Coop.
Via del Casale Lumbroso 167
00166 Roma

ROMA CAPITALE 

LICENZA TAXI N. 14
NOMINATIVO DEL CONDUCENTE Silvano
PERCORSO DA V. ANTONIA
A FOARD
DATA 23/09/23
ORA DI PARTENZA 1230
ORA DI ARRIVO 1320

TARIFFA PREDETERMINATA € _____

TARIFFA TASSAMETRICA
IMPORTO TASSAMETRO € _____
sconto del 10% nei casi previsti € _____

SUPPLEMENTI
BAGAGLI
€ 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35x25x50 € _____
PASSEGGERI
€ 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____
DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 3,50 € _____

TOTALE € 50,00

FIRMA _____



VATICAN MEDIA

RICEVUTA
23/09/2023
#RC041930

Hermenegildo Cohene

Indirizzo di fatturazione:
Hermenegildo Cohene
Via del Pellegrino
00120 Citta del Vaticano
Vatican City State
0000000000

Riferimento ordine	Data ordine
19437-2023	23/09/2023

Prodotto	Aliquot a tassa	Prezzo Unitario (Tasse escluse)	Quant.	Totale (Tasse escluse)
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02679_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02682_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02684_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02685_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02686_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02687_21092023.JPG	(1)	--	--	--



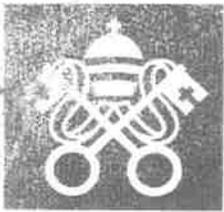
VATICAN MEDIA

RICEVUTA
23/09/2023
#RC041930

Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb	8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02688_21092023.JPG (1)	--	--	--

Metodo di pagamento	Presenza Visione	56,00 €
Corriere	Ritiro in negozio	

Totale prodotti	56,00 €
Costi di Spedizione	È gratis
Totale (Tasse Escl.)	56,00 €
Totale	56,00 €



VATICAN MEDIA

RICEVUTA
23/09/2023
#RC041929

Hermenegildo Cohene

Indirizzo di fatturazione:
Hermenegildo Cohene
Via del Pellegrino
00120 Citta del Vaticano
Vatican City State
0000000000

Riferimento ordine	Data ordine
19436-2023	23/09/2023

Prodotto	Aliquot a taxa	Prezzo Unitario (Tasse escluse)	Quant.	Totale (Tasse escluse)
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 15x22 cm		3,50 €	1	3,50 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02685_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02679_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02684_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02686_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02687_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Totale prodotti	19,50 €
Costi di Spedizione	È gratis
Totale (Tasse Escl.)	19,50 €



VATICAN MEDIA

RICEVUTA
23/09/2023
#RC041929

Metodo di pagamento	Presenza Visione	19,50 €
Corriere	Ritiro in negozio	

Totale	19,50 €
---------------	----------------



Versión: 10

N° 150

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I.N°: 761.477					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X		No:					
	Particular	Si:		No:					
3	Cargo o función que desempeña: Rector								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Res. REC 294/2023			Fecha: 12/09/2023					
5	Viático asignado: a) ₡: 13.000.000.-	b) Como mínimo 80%: 10.611.306.-		c) 20% o diferencia no rendida: 2.388.694.-					
6	Destino (Ciudad/País) de la comisión de servicio: Roma, Italia								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el Encuentro de Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas "Organizando la Esperanza" con el Papa Francisco en la Ciudad del Vaticano.								
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 17/09/2023	Hasta: 24/09/2023					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Si:	No:				
10	Medio de traslado		Institucional: X	Particular:					
11	Detalles de gastos incurridos								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							7.635.131		
Stepanova I	Recibo	33	18/09/2023	Euro	975,50	7826,89	7.635.131		
b) Alimentación							1.768.486		
META SUPERMERCATI	Recibo	1589-0217	19/09/2023	Euro	1,00	7826,89	7.827		
European Restaurant Srls	Recibo	1448-0023	19/09/2023	Euro	28,00	7826,89	219.153		
Universal Bar	Recibo	14-10082	19/09/2023	Euro	38,00	7826,89	297.422		
TRE SCALINI	Recibo	0061-0277	21/09/2023	Euro	45,00	7826,89	352.210		
Tre Scalini	Recibo	A6	21/09/2023	Euro	41,00	7826,89	320.902		
San Pietro BISTRO.	Recibo	0098-0057	22/09/2023	Euro	13,00	7826,89	101.750		
La Caravella	Recibo	1027-0059	22/09/2023	Euro	25,00	7826,89	195.672		
META SUPERMERCATI	Recibo	1591-0170	21/09/2023	Euro	8,85	7826,89	69.268		
META SUPERMERCATI	Recibo	1592-0260	22/09/2023	Euro	12,10	7826,89	94.705		
META SUPERMERCATI	Recibo	1593-0038	23/09/2023	Euro	1,40	7826,89	10.958		
Tavolo	Recibo	72	23/09/2023	Euro	12,60	7826,89	98.619		
c) Pasaje Urbano/Interurbano							616.759		
RICEVUTA TAXI	Recibo	19-29-2023	19/09/2023	Euro	5	7826,89	39.134		
ROMA Taxi	Recibo	7017	20/09/2023	Euro	8,80	7826,89	68.877		
ROMA CAPITALE	Recibo	5097	21/09/2023	Euro	15,00	7826,89	117.403		
ROMA CAPITALE	Recibo	14	23/09/2023	Euro	50,00	7826,89	391.345		
d) Tasas									
e) Otros Justificados							590.930		
Vatican Media	Factura	#RC041930	23/09/2023	Euro	56,00	7826,89	438.306		
Vatican Media	Factura	#RC041929	23/09/2023	Euro	19,50	7826,89	152.624		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	10.611.306	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	2.388.694	



15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. . (Sello institucional)	04/10/23
----	---	----------

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Hermenegildo Cohene V.
C.I: 76 L. 477

META SUPERMERCATI
 *** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
 Via Candia, 82 00192 Roma
 P.I.: 12916751006
 Tel: 0639726581

European Restaurant S.r.l.s
 Via Angelo Emo, 1/A
 00136 Roma
 Part. IVA 14152931003
 Tel. 06 39720649

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 0,50 T PEP BOTT.ACQUA NAT	22%	1,00
SUBTOTALE		1,00
TOTALE COMPLESSIVO		1,00
DI CUI IVA		0,18
Pagamento contante		1,00
Importo pagato		1,00

DESCRIZIONE	PREZZO(€)	IVA
Pane	1.00	B
Bevande	3.00	B
Secondi Pi	24.00	B
SUBTOTALE	28.00	
TOTALE COMPLESSIVO	28.00	
DI CUI IVA	2.55	
PAGAMENTO CONTANTE	28.00	
IMPORTO PAGATO	28.00	

 Pagamento Contante:
 CONTANTI 1,00

B: IVA 10.00%



19/09/23 23:34 DOC.1448-0023
 RT 96MOR012771

ART 2 TRANSAZIONE: 228

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	19/09/2023	16:20



CODICE A BARRE DI USCITA --



19-09-2023 16:20
 DOCUMENTO N. 1589-0217

RT 3BIWB003241

UNIVERSAL BAR
 P.L.L. 11004/70 RES. 100
 P.I. 01432781006
 VIA DELLA CONCILIAZIONE 52
 00193 ROMA
 TEL - 066864476

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

Stepanova I
 via Candia, 121
 00192 Roma
 063 s.r.l.s, IVA 15792891002
 Ricevuti da Hermenegildo Cobene
 € Novemcento settanta cinque, 50
 per pernottamento e le tasse di soggiorno

RICEVUTA n. 23

Data 18/09/2023

PREZZO(€) IVA

28.00 B
 2.55 B
 28.00 B
 28.00

30.00
 2.45
 32.00
 32.00

Soggetta
 a bollo vigente

TOTALE €

975 50

DOC. 1448-0023

FIRMA

[Signature]

META SUPERMERCATI
 *** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
 Via Candia, 82 00192 Roma
 P.I.:12916751006
 Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
T PEP BIO MELA 2 x E 0,57	22%	2,49
T ACQUA S.ANNA	22%	1,14
T D.AMBROS.OCCHI BUE	10%	1,99
T TRAMEZ POLLO FUNGH	10%	1,99
T YOGURT BERE	10%	1,10
SHOPPER BIO META 1	22%	0,15
SUBTOTALE		8,86
TOTALE COMPLESSIVO		8,86
DI CUI IVA		1,14
Pagamento contante		20,00
Resto		11,15
Sconto a pagare		0,01
Importo pagato		8,85

 Pagamento Contante:
 CONTANTI 8,85
 Arrotondamento 0,01



ART 7 TRANSAZIONE: 179

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
4	3	00001	21/09/2023	13:41



21-09-2023 13:41
 DOCUMENTO N. 1591-0170

RT 3BIWB003241

Sconto a pagare:
 Arro. 1.50/2017 0,01

META SUPERMERCATI
 *** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
 Via Candia, 82 00192 Roma
 P.I.:12916751006
 Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 4,10 T PEP MANDORLE SGUSC	4%	8,20
Ortofrutta	4%	0,25
2 x E 1,25 T POWERADE ACTZERO L	22%	2,50
SHOPPER BIO META 1	22%	0,15
2 x E 0,50 Scatolame Dolce	22%	1,00
SUBTOTALE		12,10
TOTALE COMPLESSIVO		12,10
DI CUI IVA		0,98
Pagamento contante		20,00
Resto		7,90
Importo pagato		12,10

 Pagamento Contante:
 CONTANTI 12,10



ART 8 TRANSAZIONE: 269

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	22/09/2023	16:15



22-09-2023 16:14
 DOCUMENTO N. 1592-0260

RT 3BIWB003241



TRE SCALINI
NAVONA CLAMA SRL
Piazza Navona n. 28
00186 Roma
Partita Iva/ C. F. 09526491007
Tel. 0668801996

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	Prezzo(€)
Lagrein Riserva	10,00%	45,00
SUBTOTALE		45,00

TOTALE COMPLESSIVO 45,00
di cui IVA 4,09

Pagamento contante 45,00
Importo pagato 45,00

21-09-2023 21:24
DOCUMENTO N. 0061-0277

RT 99IEB060993

DETTAGLIO FORME di PAGAMENTO

Contanti 45,00

N. 24137

Please review us on Tripadvisor - FaceBo

Cameriere: Paula
Tavolo: A6
21/09/2023 - 21.18

1 Pane	1,00
1 Raviolonini radicchio e	40,00

Totale conto € 41,00

Pagato 41,00

Please review us on Tripadvisor - FaceBook
Tre Scalini - Piazza Navona 28 Roma

Si prega di ritirare il documento fiscale
alla cassa

San Pietro
BISTRO

TVBT S.R.L.
V.LE GIULIO CESARE N.173/175 - ROMA
PARTITA IVA 14840941000
TEL. 0665120042

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
MENU BURGER	10%	9,50
COCA	10%	3,50
MANAGER		
TAVOLO N. 4		
TOTALE COMPLESSIVO		13,00
DI CUI IVA		1,18
Sconto a pagare		13,00
Importo pagato		0,00

ARTICOLI 2

22-09-2023 15:20
DOCUMENTO N. 0098-0057

RT 2CITP021531

Sconto a pagare:
Buoni Multiuso 13,00

TRATTORIA PIZZERIA
LA CARAVELLA
Sas - Via degli Scipioni, 32/B
00192 - Roma
P.I. 14815341004

DOCUMENTO COMMERCIALE
DI VENDITA O PRESTAZIONE

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO €
PANE	10%	2,00
BEVANDE	10%	3,00
PRIMI PIATTI	10%	20,00

TOTALE COMPLESSIVO 25,00

DI CUI IVA 2,27

PAGAMENTO CONTANTE 25,00

IMPORTO PAGATO 25,00

22-09-2023 23:07
DOCUMENTO N. 1077-0059

RT 6BMST018135



META SUPERMERCATI
*** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
Via Candia, 82 00192 Roma
P.I.:12916751006
Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 0,40		
T PEP ACQUA NATURALE	22%	0,80
T ACQUA S. ANNA	22%	0,59
SUBTOTALE		1,39
TOTALE COMPLESSIVO		1,39
DI CUI IVA		0,25
Pagamento contante		5,00
Resto		3,60
Importo pagato		1,40

Pagamento Contante:
CONTANTI 1,40
di cui
Arrotondamento 0,01



ART 3 TRANSAZIONE: 39

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper. ID Negoz Data Ora
1 3 00001 23/09/2023 10:33

----- CODICE A BARRE DI USCITA -----



23-09-2023 10:33
DOCUMENTO N. 1593-0038

RT 3BIWB003241

Pagamento contante:
Arro. DL N.50/2017 0,01

Tavolo	72
1 Coperto	0,00
1 Ciambella	3,50
1 Filette naturale vetro	4,00
1 Cappuccino	4,00
Subtotale	11,5
*Servizio	1,15
Sconto	-0,05
Totale conto	€ 12,60
Pagato	12,60

23/09/2023 - 9.24



RICEVUTA TAXI

TAXI

Percorso: _____
 Da Firenze
 A Reff

n 199/2023

Data _____

Ora _____

Firma _____

Importo corsa
5,00
 Esente da IVA (art. 10n.9 DPR 633/72)

Vetture muletto - Vendita auto

ROMA 

LICENZA TAXI N. 7017

NOMINATIVO DEL CONDUCENTE TUSCO

PERCORSO DA _____
 A _____

DATA 20/09/2023

ORA DI PARTENZA _____

ORA DI ARRIVO _____

TARIFFA TASSAMETRICA

IMPORTO TASSAMETRO € _____

sconto del 10% nei casi previsti € _____

SUPPLEMENTI

BAGAGLI
 € 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____

PASSEGGERI
 € 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____

DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 4,00 € _____

TOTALE € 8,00

TARIFFA PREDETERMINATA € _____

FIRMA _____

ROMA CAPITALE 

LICENZA TAXI N. 5097

NOMINATIVO DEL CONDUCENTE _____

PERCORSO DA RESOLGIMENTO
 A P.zza NAVONA

DATA 21/09/2023

ORA DI PARTENZA _____

ORA DI ARRIVO _____

TARIFFA PREDETERMINATA € _____

TARIFFA TASSAMETRICA

IMPORTO TASSAMETRO € _____

sconto del 10% nei casi previsti € _____

SUPPLEMENTI

BAGAGLI
 € 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____

PASSEGGERI
 € 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____

DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 3,50 € _____

TOTALE € 15,00

FIRMA _____



CALL CENTER +39 06 3570

itTaxi

La prima App in Italia per i Taxi

RADIOTAXI 3570 Soc. Coop.
 Via del Casale Lumbroso 167
 00166 Roma

Disponibile su
 App Store Google Play





ROMA CAPITALE 

LICENZA TAXI N. 14

NOMINATIVO DEL CONDUCENTE Silvano

PERCORSO DA V. ANTONIA
 A FO. APS

DATA 23/09/23

ORA DI PARTENZA 1230

ORA DI ARRIVO 1320

TARIFFA PREDETERMINATA € _____

TARIFFA TASSAMETRICA

IMPORTO TASSAMETRO € _____

sconto del 10% nei casi previsti € _____

SUPPLEMENTI

BAGAGLI
 € 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35x25x50 € _____

PASSEGGERI
 € 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____

DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 3,50 € _____

TOTALE € 50,00

FIRMA _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa



Hermenegildo Cohene

Indirizzo di fatturazione:
Hermenegildo Cohene
Via del Pellegrino
00120 Citta del Vaticano
Vatican City State
0000000000

Riferimento ordine	Data ordine
19437-2023	23/09/2023

Prodotto	Aliquot a tassa	Prezzo Unitario (Tasse escluse)	Quant.	Totale (Tasse escluse)
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02679_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02682_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02684_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02685_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02686_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02687_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Vatican Media - Produzioni Fotografica - Via del Pellegrino - 00120 Citta del Vaticano - Vatican City State

Per ulteriore assistenza, contatte il nostro servizio clienti:
Tel: +39.06.698.45793- 06.698.45794 Fax: +39.06.6988.4988





Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02688_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Metodo di pagamento	Presa Visione	56,00 €
	Corriere	Ritiro in negozio

Totale prodotti	56,00 €
Costi di Spedizione	È gratis
Totale (Tasse Escl.)	56,00 €
Totale	56,00 €





VATICAN MEDIA

RICEVUTA

23/09/2023

#RC041929

Hermenegildo Cohene

Indirizzo di fatturazione:
Hermenegildo Cohene
Via del Pellegrino
00120 Citta del Vaticano
Vatican City State
0000000000

Riferimento ordine	Data ordine
19436-2023	23/09/2023

Prodotto	Aliquot a tassa	Prezzo Unitario (Tasse escluse)	Quant.	Totale (Tasse escluse)
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 15x22 cm		3,50 €	1	3,50 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02685_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02679_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02684_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02686_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02687_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Totale prodotti	19,50 €
Costi di Spedizione	È gratis
Totale (Tasse Escl.)	19,50 €

Vatican Media - Produzione Fotografica - Via del Pellegrino - 00120 Citta del Vaticano - Vatican City State
Per ulteriore assistenza, contatta il nostro servizio clienti:
Tel: +39 06.698 45793- 06.698 45794 Fax: +39 06.6988 4988





VATICAN MEDIA

23/09/2020
#RC041929

Totale	19,50 €
---------------	----------------

Metodo di pagamento	Presa Visione	19,50 €
Corriere	Ritiro in negozio	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully López Paniagua
Directora Administrativa



Versión: 10

N° 150

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

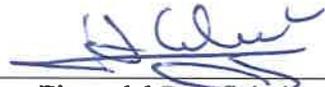
INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Hermenegildo Cohene Velázquez			C.I.N°: 761.477						
	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X		No:						
2	Particular	Sí:		No:						
3	Cargo o función que desempeña: Rector									
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Res. REC 294/2023			Fecha: 12/09/2023						
5	Viático asignado: a) ₡: 13.000.000.-	b) Como mínimo 80%: 10.611.306.-		c) 20% o diferencia no rendida: 2.388.694.-						
6	Destino (Ciudad/País) de la comisión de servicio: Roma, Italia									
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el Encuentro de Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas "Organizando la Esperanza" con el Papa Francisco en la Ciudad del Vaticano.									
8	Período de la comisión de servicio:	Desde:	17/09/2023	Hasta:	24/09/2023					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:		No:						
10	Medio de traslado	Institucional: X		Particular:						
11	Detalles de gastos incurridos									
a)	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
	Alojamiento							7.635.131		
	Stepanova I	Recibo	33	18/09/2023	Euro	975,50	7826,89	7.635.131		
	Alimentación							1.768.486		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1589-0217	19/09/2023	Euro	1,00	7826,89	7.827		
	European Restaurant Srls	Recibo	1448-0023	19/09/2023	Euro	28,00	7826,89	219.153		
	Universal Bar	Recibo	14-10082	19/09/2023	Euro	38,00	7826,89	297.422		
	TRE SCALINI	Recibo	0061-0277	21/09/2023	Euro	45,00	7826,89	352.210		
	Tre Scalini	Recibo	A6	21/09/2023	Euro	41,00	7826,89	320.902		
	San Pietro BISTRO.	Recibo	0098-0057	22/09/2023	Euro	13,00	7826,89	101.750		
	La Caravella	Recibo	1027-0059	22/09/2023	Euro	25,00	7826,89	195.672		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1591-0170	21/09/2023	Euro	8,85	7826,89	69.268		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1592-0260	22/09/2023	Euro	12,10	7826,89	94.705		
	META SUPERMERCATI	Recibo	1593-0038	23/09/2023	Euro	1,40	7826,89	10.958		
	Tavolo	Recibo	72	23/09/2023	Euro	12,60	7826,89	98.619		
	Pasaje Urbano/Interurbano							616.759		
	RICEVUTA TAXI	Recibo	19-29-2023	19/09/2023	Euro	5	7826,89	39.134		
	ROMA Taxi	Recibo	7017	20/09/2023	Euro	8,80	7826,89	68.877		
	ROMA CAPITALE	Recibo	5097	21/09/2023	Euro	15,00	7826,89	117.403		
	ROMA CAPITALE	Recibo	14	23/09/2023	Euro	50,00	7826,89	391.345		
	Tasas									
	Otros Justificados							590.930		
	Vatican Media	Factura	#RC041930	23/09/2023	Euro	56,00	7826,89	438.306		
	Vatican Media	Factura	#RC041929	23/09/2023	Euro	19,50	7826,89	152.624		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₡	10.611.306	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)							₡	2.388.694	



15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)	04/10/23
----	---	----------

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Hermenegildo Conene V.
C.I: 76L 477

META SUPERMERCATI
 *** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
 Via Candia, 82 00192 Roma
 P.I.:12916751006
 Tel: 0639726581

European Restaurant S.r.l.s
 Via Angelo Emo, 1/A
 00136 Roma
 Part. IVA 14152931003
 Tel. 06 39720649

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 0,50 T PEP BOTT. ACQUA NAT	22%	1,00
SUBTOTALE		1,00
TOTALE COMPLESSIVO		1,00
DI CUI IVA		0,18
Pagamento contante		1,00
Importo pagato		1,00

DESCRIZIONE	PREZZO(€) IVA
Pane	1.00 B
Bevande	3.00 B
Secondi Piatti	24.00 B
SUBTOTALE	28.00
TOTALE COMPLESSIVO	28.00
DI CUI IVA	2.55
PAGAMENTO CONTANTE	28.00
IMPORTO PAGATO	28.00

 Pagamento Contante:
 CONTANTI 1,00

B: IVA 10.00%

19/09/23 23:34

DOC.1448-0023

RT 96MOR012771



ART 2 TRANSAZIONE: 228

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	19/09/2023	16:20

--- CODICE A BARRE DI USCITA ---



19-09-2023 16:20
 DOCUMENTO N. 1589-0217

RT 3BIWB003241

UNIVERSAL BAR
 L.L.L. CHIACCIARI
 P.I. 01437761006
 VIA DELLA CONCILIAZIONE 56
 00193 ROMA
 TEL. 066864476

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

Stepanova I
 via Candia, 121
 00192 Roma
 OGS s.r.l.s, IVA 15792891002

Ricevuti da Hermenegildo Cohen

€ Novecento settanta cinque, 50

per pernottamento e le tasse di soggiorno

RICEVUTA n. 23

Data 18.09.2023

PREZZO(€) IVA

28.00 B
 2.55 B
 28.00 B
 28.00

38.00

3.45

38.00

38.00

Soggetta
 a bollo vigente

TOTALE €

975 50

DOC.1448-0023

FIRMA

[Signature]

META SUPERMERCATI
*** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
Via Candia, 82 00192 Roma
P.I.:12916751006
Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
T PEP BIO MELA 2 x E 0,57	22%	2,49
T ACQUA S. ANNA	22%	1,14
T D. AMBROS. OCCHI BUE	10%	1,99
T TRAMEZ POLLO FUNGH	10%	1,99
T YOGURT BERE	10%	1,10
SHOPPER BIO META 1	22%	0,15
SUBTOTALE		8,86
TOTALE COMPLESSIVO		8,86
DI CUI IVA		1,14
Pagamento contante		20,00
Resto		11,15
Sconto a pagare		0,01
Importo pagato		8,85

Pagamento Contante:
CONTANTI 8,85
Arrotondamento 0,01



ART 7 TRANSAZIONE: 179

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
4	3	00001	21/09/2023	13:41



21-09-2023 13:41
DOCUMENTO N. 1591-0170

RT 3BIWB003241

Sconto a pagare:
Arro. 150/2017 0,01

META SUPERMERCATI
*** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
Via Candia, 82 00192 Roma
P.I.:12916751006
Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 4,10		
T PEP MANDORLE SGUSC	4%	8,20
Ortofrutta	4%	0,25
2 x E 1,25		
T POWERADE ACTZERO L	22%	2,50
SHOPPER BIO META 1	22%	0,15
2 x E 0,50		
Scatolame Dolce	22%	1,00
SUBTOTALE		12,10
TOTALE COMPLESSIVO		12,10
DI CUI IVA		0,98
Pagamento contante		20,00
Resto		7,90
Importo pagato		12,10

Pagamento Contante:
CONTANTI 12,10



ART 8 TRANSAZIONE: 269

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper.	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	22/09/2023	16:15



22-09-2023 16:14
DOCUMENTO N. 1592-0260

RT 3BIWB003241

TRE SCALINI

NAVONA CLAMA SRL
Piazza Navona n. 28
00186 Roma
Partita Iva/ C. F. 09526491007
Tel. 0668801996

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	Prezzo(€)
Lagrein Riserva	10,00%	45,00
SUBTOTALE		45,00

TOTALE COMPLESSIVO 45,00
di cui IVA 4,09

Pagamento contante 45,00
Importo pagato 45,00

21-09-2023 21:24
DOCUMENTO N. 0061-0277

RT 99IEB060993

DETTAGLIO FORME di PAGAMENTO

Contanti 45,00

N. 24137

Please review us on Tripadvisor - FaceBo

TRATTORIA PIZZERIA LA CARAVELLA

Sas - Via degli Scipioni, 32/B
00192 - Roma
P.I. 14815341004

DOCUMENTO COMMERCIALE
DI VENDITA O PRESTAZIONE

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO €
PANE	10%	2,00
BEVANDE	10%	3,00
PRIMI PIATTI	10%	20,00

TOTALE COMPLESSIVO 25,00

DI CUI IVA 2,27

PAGAMENTO CONTANTE 25,00

IMPORTO PAGATO 25,00

22-09-2023 23:07
DOCUMENTO N. 1077-0059

RT 6BMST018135

Cameriere: Paula

Tavolo: A6

21/09/2023 - 21.18

1 Pane 1,00

1 Raviolonini radicchio e 40,00

Totale conto € 41,00

Pagato 41,00

Please review us on Tripadvisor - FaceBook
Tre Scalini - Piazza Navona 28 Roma

Si prega di ritirare il documento fiscale
alla cassa

San Pietro BISTRO

TVBT S.R.L.
V.LE GIULIO CESARE N.173/175 - ROMA
PARTITA IVA 14840941000
TEL. 0665120042

DOCUMENTO COMMERCIALE
di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
MENU BURGER	10%	9,50
COCA	10%	3,50
MANAGER		
TAVOLO N. 4		
TOTALE COMPLESSIVO		13,00
DI CUI IVA		1,18
Sconto a pagare		13,00
Importo pagato		0,00

ARTICOLI 2

22-09-2023 15:20
DOCUMENTO N. 0098-0057

RT 2CITP021531

Sconto a pagare:
Buoni Multiuso 13,00

META SUPERMERCATI
 *** ALIMENTI & SALUTE SRL ***
 Via Candia, 82 00192 Roma
 P.I.:12916751006
 Tel: 0639726581

DOCUMENTO COMMERCIALE
 di vendita o prestazione

DESCRIZIONE	IVA	PREZZO(€)
2 x E 0,40		
T PEP ACQUA NATURALE	22%	0,80
T ACQUA S.ANNA	22%	0,59
SUBTOTALE		1,39
TOTALE COMPLESSIVO		1,39
DI CUI IVA		0,25
Pagamento contante		5,00
Resto		3,60
Importo pagato		1,40

 Pagamento Contante:
 CONTANTI 1,40
 di cui
 Arrotondamento 0,01



ART 3 TRANSAZIONE: 39

NUM. NEGOZIO: 1428

Oper	ID	Negoz	Data	Ora
1	3	00001	23/09/2023	10:33



23-09-2023 10:33
 DOCUMENTO N. 1593-0038

RT 3BIWB003241

Pagamento contante:
 Arro. DL N.50/2017 0,01

Tavolo		72
1 Coperto		0,00
1 Ciambella		3,50
1 Filette naturale vetro		4,00
1 Cappuccino		4,00
Subtotale	PAGATO CONTANTE	11,5
*Servizio		1,15
Sconto		-0,05
Totale conto	€	12,60
Pagato		12,60

23/09/2023 - 9.24

RICEVUTA TAXI

TAXI

Percorso: _____
Da _____
A _____

Data _____
Ora _____

Firma _____

Importo corsa
€ _____
Esente da IVA (art. 10n.9 DPR 633/72)

Vetture muletto - Vendita auto

ROMA 	
LICENZA TAXI N. <u>7011</u>	TARIFFA TASSAMETRICA
NOMINATIVO DEL CONDUCENTE <u>TUSPO</u>	IMPORTO TASSAMETRO € _____
PERCORSO DA _____	sconto del 10% nei casi previsti € _____
A _____	SUPPLEMENTI
DATA <u>20/09/2023</u>	BAGAGLI € 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____
ORA DI PARTENZA _____	PASSEGGERI € 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____
ORA DI ARRIVO _____	DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 4,00 € _____
	TOTALE € <u>8,60</u>
	TARIFFA PREDETERMINATA € _____
	FIRMA _____

ROMA CAPITALE 	
LICENZA TAXI N. <u>5097</u>	TARIFFA PREDETERMINATA € _____
NOMINATIVO DEL CONDUCENTE _____	TARIFFA TASSAMETRICA
PERCORSO DA <u>DISOLGIMENTO</u>	IMPORTO TASSAMETRO € _____
A <u>PORTA NAVONA</u>	sconto del 10% nei casi previsti € _____
DATA <u>24/09/2023</u>	SUPPLEMENTI
ORA DI PARTENZA _____	BAGAGLI € 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____
ORA DI ARRIVO _____	PASSEGGERI € 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____
	DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 3,50 € _____
	TOTALE € <u>15,00</u>
	FIRMA _____



CALL CENTER +39 06 3570

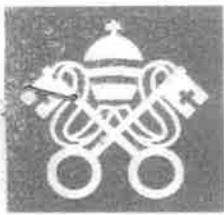
itTaxi

La prima App in Italia per i Taxi

RADIOTAXI 3570 Soc. Coop.
Via del Casale Lumbroso 167
00166 Roma



ROMA CAPITALE 	
LICENZA TAXI N. <u>14</u>	TARIFFA PREDETERMINATA € _____
NOMINATIVO DEL CONDUCENTE <u>Silvano</u>	TARIFFA TASSAMETRICA
PERCORSO DA <u>V. ANTONIA</u>	IMPORTO TASSAMETRO € _____
A <u>FOARO</u>	sconto del 10% nei casi previsti € _____
DATA <u>23/09/23</u>	SUPPLEMENTI
ORA DI PARTENZA <u>1230</u>	BAGAGLI € 1,00 dal secondo bagaglio di dimensioni superiori a cm 35X25X50 € _____
ORA DI ARRIVO <u>1320</u>	PASSEGGERI € 1,00 per passeggero dal quinto in poi € _____
	DIRITTO DI CHIAMATA DA RADIOTAXI € 3,50 € _____
	TOTALE € <u>50,00</u>
	FIRMA _____



Hermenegildo Cohene

Indirizzo di fatturazione:
Hermenegildo Cohene
Via del Pellegrino
00120 Citta del Vaticano
Vatican City State
0000000000

Riferimento ordine	Data ordine
19437-2023	23/09/2023

Prodotto	Aliquot a taxa	Prezzo Unitario (Tasse escluse)	Quant.	Totale (Tasse escluse)
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02679_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02682_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02684_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02685_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02686_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02687_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Vatican Media - Produzione Fotografica - Via del Pellegrino - 00120 Citta del Vaticano - Vatican City State

Per ulteriore assistenza, contatta il nostro servizio clienti:
Tel: +39.06.698.45793- 06.698.45794 Fax: +39 06.6988.4988



Stampa su : Foto digitale- Formato : Uso privato 300/400 kb		8,00 €	1	8,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02688_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Metodo di pagamento	Presenza Visione	56,00 €
Corriere	Ritiro in negozio	

Totale prodotti	56,00 €
Costi di Spedizione	È gratis
Totale (Tasse Escl.)	56,00 €
Totale	56,00 €



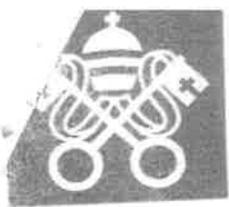
Hermenegildo Cohene

Indirizzo di fatturazione:
Hermenegildo Cohene
Via del Pellegrino
00120 Citta del Vaticano
Vatican City State
0000000000

Riferimento ordine	Data ordine
19436-2023	23/09/2023

Prodotto	Aliquot a tassa	Prezzo Unitario (Tasse escluse)	Quant.	Totale (Tasse escluse)
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 15x22 cm		3,50 €	1	3,50 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02685_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02679_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02684_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02686_21092023.JPG	(1)	--	--	--
Stampa su : Carta fotografica- Formato : 20x30 cm		4,00 €	1	4,00 €
2023\09.Settembre\21-09-2023 Rettori di Unversita' dell'America Latina\02687_21092023.JPG	(1)	--	--	--

Totale prodotti	19,50 €
Costi di Spedizione	È gratis
Totale (Tasse Escl.)	19,50 €



VATICAN MEDIA

ZS1U912060
#RC041929

Metodo di pagamento	Presenza Visione	19,50 €
Corriere	Ritiro in negozio	

Totale	19,50 €
---------------	----------------



55E: 75766/SIME 601/2023 Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3279/23			11/10/23	
Número de Hojas:	22 (veintidos)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
12/10/23			12/10/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
12/10/2023			16/10/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO

VR N° 126/2023

MEMORÁNDUM

A : **Dr. Nelly Monges de Insfrán,**
Vicerrectora Encargada de Despacho del Rectorado.

DE : **Lic. María Florencia Cristaldo,**
Técnico del Vicerrectorado.

FECHA : 11/10/23.

OBJETO : Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta.

Señora Vicerrectora:

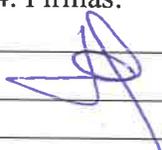
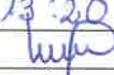
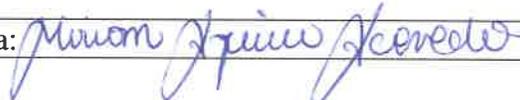
Me dirijo a usted con el objeto de remitir su Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta del viaje realizado a Montevideo, Uruguay del 25 al 28 de septiembre del presente año, para participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3279/23
Fecha:	11-10-23
Hora:	13:20
Firma:	
Aclarar:	Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
5.	Resolución de Viático N°: 305	6. Fecha de la Resolución: 21/09/23		
7.	Expediente de Viático N°: SSE 75504 / TRA 357/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Montevideo, Uruguay		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial.		
10.	Período de la Comisión: 4 días	Desde: 25/09/23	Hasta: 28/09/23	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial.		Parlamento del Uruguay.	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Representar a la institución en actos oficiales.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3279/23				
Fecha: 11-10-23				
Hora: 13:20				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 21 de septiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC N° 305/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75504 y TRA N° 357/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. María Florencia Cristaldo**, Técnico del Vicerrectorado, por el cual solicita la provisión de viático para la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Montevideo - Uruguay, con escala a Buenos Aires Argentina, a fin de participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial, desde el día lunes 25 hasta el jueves 28 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

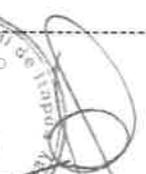
1º) COMISIONAR a la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el día lunes 25 hasta el jueves 28 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	4.500.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado





PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.290,09
YEN JAPONÉS	148,7600	49,01
LIBRA ESTERLINA *	1,2218	8.907,03
FRANCO SUIZO	0,9117	7.996,15
CORONA SUECA	11,0425	660,18
CORONA DANESA	7,0373	1.035,92
CORONA NORUEGA	10,7831	676,07
REAL BRASILEÑO	4,9660	1.468,00
PESO ARGENTINO	350,0081	20,83 ✓
DÓLAR CANADIENSE	1,3465	5.414,10
RAND SUDAFRICANO	18,7500	388,80
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3156	9.590,84
ONZA DE ORO *	1.916,5500	13.971.821,99
PESO CHILENO	899,6500	8,10
EURO *	1,0596	7.724,58
PESO URUGUAYO	38,2250	190,72
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6422	4.681,70
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,3110	997,14
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3664	5.335,25
BOLIVIANO	6,8535	1.063,70
SOL PERUANO	3,7736	1.931,87
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5966	4.349,27
PESO MEXICANO	17,3640	419,84
PESO COLOMBIANO	4.063,1000	1,79
DÓLAR TAIWANÉS	32,1480	226,77
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.984,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



CASA DE CAMBIO
RUC: 30007403 - 3
CASA CENTRAL: Mcal. Lopez N° 3841
Asunción - Tel.: (021) 659 8000

Operador Nro: 16633331
Válido desde 01/09/23 hasta 30/09/24
Factura Contado N° 026-011-0001771

ENDAFNACION-ZA-V10, MCAL ESTIGARRIBIA 1406 ESS.ARD.TONA-
S PEREIRA Y VILLA RICA Tel.: 071 209-760

Fecha Emisión: 22 de Setiembre de 2023 Nro.: 3301230380

RUC: 4195968 - CI - PY Hora.: 09:27:21

Nombre o Razon Social: CRISTALDO ALEGRE, MARIA FLORENCIA

Descripción: VENTA DE MONEDA

DOLARES AMERICANOS

Cantidad	Moneda	P.Unitario	Valor Evento
610	DOLARES AMERICANOS	7.300,00	4.453,000

Total a Pagar U\$S Efectivo: 610

Total Recibido G\$ Efectivo: 4.500.000

Vuelto G\$ Efectivo: 47.000,00 +3000

ORIGINAL: CLIENTE

Observaciones:

Operador: VIVIANA SALINAS

Autorización N° 350010004406

CAMBIOS CHACO S.A.
22 SEP 2023
TEL. AGENCIA
Caja: 2
OP: N° 3301230380



Versión: 10

N° 152

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán	C.I.N°: 1.625.704
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora	
4	Disposición legal de designación de viático N°: 305/2023	Fecha: 21/09/2023
5	Viático asignado: a) (₺) 4.500.000 b) Como mínimo 80% 3.933.359	c) 20% o diferencia no rendida 566.641
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Montevideo, Uruguay	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial.	
8	Período de la comisión: 4 días	Desde: 25 / 09 / 2023 Hasta: 28 / 09 / 2023
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si: X No:
10	Medio de Traslado	Institucional: Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₺	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.314.073		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	180,01	7300	1.314.073		
b) Alimentación							1.318.403		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	30.00	7300	219.000		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	6.43	7300	46.939		
ALKALA	Factura	0805	25/09/23	UYU	1810	190.72	345.203		
SMAH S.A.S	e-Ticket	212559	27/09/23	UYU	120	190.72	22.886		
AMUSH S.A	Ticket	00336323	28/09/23	ARS	900	20,83	18.747		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312796	25/09/23	ARS	5000	20,83	104.150		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312801	25/09/23	ARS	400	20,83	8332		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312824	25/09/23	ARS	940	20.83	19.580		
AMUSH S.A	Ticket	00336301	28/09/23	ARS	10050,01	20.83	209.342		
MOSTRADOR PARRILLA	e-Ticket	011937	27/09/23	UYU	1700	190.72	324.224		
c) Pasaje Urbano/Interurbano							833.645		
Taxi Aeropuerto de Carrasco	Ticket	1391	25/09/23	UYU	1790	190.72	341.389		
Taxi	Ticket	1321	27/09/23	UYU	1050	190.72	200.256		
Taxi	Ticket	24645	28/09/23	USD	40	7300	292.000		
d) Tasas									
e) Otros Justificados							467.238		
Tributo de Migración	Factura	587035	28/09/23	UYU	1314	190.72	250.606		
HORADON	Factura	00036-00024279	25/09/23	ARS	10400	20.83	216.632		
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₺	3.933.359	
1	Monto devuelto:						₺		
3	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₺		
1	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₺	566.641	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								11-10-23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Nelly Monges de Insfrán
1.625.704



MICLONAR SA

Acevedo Díaz 1821, Montevideo, Uruguay
 Tel: (+598) 2400 4840
 Mail: reservas@daysinn.com.uy
 Web: www.daysinn.com.uy

RUT EMISOR		TIPO DOCUMENTO	
213235050010		e-Ticket	
SERIE	NUMERO	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
A	079877	Credito	28/09/2023
RECEPTOR		DOCUMENTO	
CONSUMO FINAL		1625704	
HUESPED Sr./Sra		DIRECCION	CIUDAD
NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN		PARAGUAY	PARAGUAY
PAIS	FECHA DE DOCUMENTO	MONEDA	
PY	28/09/2023	USD	

CONCEPTO	CANT	IMPORTE
Mani	1,00	1,11
Diaria	1,00	60,00
Desayuno	3,00	30,00
Agua sin gas	2,00	2,88
Diaria	1,00	60,00
Chocolate Milka	1,00	1,00
Diaria	1,00	60,00
Diferencia de Diaria	1,00	0,01
Agua con gas	1,00	1,44

Subtotal gravado(10%)	0,00	Exp.Servicios	216,44
Subtotal gravado (22%)	0,00	Total iva (10%)	0,00
Subtotal no gravado	0,00	Total iva (22%)	0,00
		Total a pagar	216,44



Res Nro: 5525/2017
 Puede verificar su comprobante en:
www.dgi.gub.uy
 IVA al día
 Nro de CAE: A079877
 Rango de CAE: A072001 A112000

Fecha de vencimiento: 10/10/2024

Página 1 de 1

Codigo de Seguridad: AegzID

OBSERVACIONES:
 Folio: 22371
 Hospede: NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN - 1625704, DataIn: 2023-09-25, DataOut: 2023-09-28, UH: 404, Reserva: 21943

MATRICULA	MOVIL	DIA	MES	AÑO
24645	379	28	09	23

AUTORIZACION N°	IMPORTE
Hotel al aerop.	
Sra. Nelly Monges	

PAGOS CON CELULAR TOTAL \$ U\$ 40 ✓

FIRMA: 

ACLARACIÓN:

Céd. Ident.: Nº CONDUCTOR: 24645

MATERIA: 01/05/2017

MOSTRADOR

PARRILLA

VITALINKER SAS 218976080015
 CHANA 2120 e-Ticket
 MONTEVIDEO, URUGUAY Serie: A
 Pago: Contado Nro: 011937

CONSUMO FINAL

27/09/2023

MONEDA: UYU

BONIATO AL PLOMO	170.00
1.00 UN X 170.00	
MORCILLA	150.00
1.00 UN X 150.00	
PANERA EXTRA	90.00
1.00 UN X 90.00	
PICADA DE PARRILLA	1.290.00
1.00 UN X 1.290.00	

TOTAL: 1.700.00

TASA	NETO	IVA	TOTAL
10%	0.00	0.00	0.00
22%	1.393.44	306.56	1.700.00

ADENDA

MESA: P9 MOZO: DIEGO
 FOLIO: 12267 ORDEN: 10
 HORA: 21:02
 cambio: 0.0

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: yFI6Yw
 Fecha Emisor 23/10/2022
 Puede verificar el comprobante en:
www.facturalista.com.uy
 IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
 90221918438 A000001 A100000

Fecha de vencimiento: 23/10/2024 ||

TAXI Teléfonos: N° 1391
 (598)2604 0323
 096 300 196 Fecha 25 / 09 / 23
 Ida Vuelta Coche N° ATX 1728
 Compañía TAXI Aeropuerto
 Entregado por
 Destino Days in Hotel
 Hotel centro Hab. N°
 Nombre Pasajero MONGES DE INFRA
 Traer hora Fecha
 Precio 1790 \$
 Gasto Aeropuertuario: \$ 96,31
 Aclaraciones

TAXI

DIA	MES	AÑO
28	09	23

MATRICULA 1321
 R. TAXI
 MOVIL 1846
 VIAJE DE: Nelly Monges - Hotel
 A: Parlamento
 FICHAS IMPORTE 7.150

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C 1425COA
Inicio de Actividades: 01/12/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312796
Fecha 25/09/2023 Hora 07:49:12

1,0000 (00) x 4600,0000	
Inf + Omelette+ Tostadas	4600,00
1,0000 (00) x 400,0000	
Adic. Queso	400,00
Subtotal	5000,00
TOTAL	5000,00
RECIBI/MOS	
Efectivo	5000,00
Suma de sus pagos	5000,00
Su Vuelto	0,00

Mesa: 10
Trans: 381794 Cajero: Cajero Matana
Orden: 794
REGISTRO: EPEPAA0000036453
V: 1.03 Neptuno



AMUSH S.A.
C.U.I.T. Nro.: 33-71030191-9
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE J. NEWBERY
C1425COA
Inicio de Actividades: 30/01/2008
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cod.083) P.V. N° 00072 Nro. T. 00336301
Fecha 28/09/2023 Hora 14:14:25

1,0000 (00) x 6500,0000	
Qto de Bife + Guarn+Bebida	6500,00
1,0000 (00) x 0,0100	
Coca Cola Zero	0,00
1,0000 (00) x 3550,0000	
Ensalada Completa	3550,00
Subtotal	10050,01
TOTAL	10050,01
RECIBI/MOS	
Efectivo	10050,01
Suma de sus pagos	10050,01
Su Vuelto	0,00

Mesa: 5
Trans: 348257 Cajero: Cecilio
Orden: 257
REGISTRO: EPEPAA0000027559
V: 1.02 Jano



SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/12/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312824
Fecha 25/09/2023 Hora 08:32:35

1,0000 (00) x 940,0000	
Agua SMART Sin Gas	940,00
Subtotal	940,00
TOTAL	940,00
RECIBI/MOS	
Efectivo	940,00
Suma de sus pagos	940,00
Su Vuelto	0,00

Mesa: 30001
Trans: 381822 Cajero: Cajero Matana
Orden: 822
REGISTRO: EPEPAA0000036453
V: 1.03 Neptuno



HORADON
C.U.I.T. Nro.: 30-71661626-2
Ing. Brutos: 1585159-01
Domicilio: OBLIGADO R. AV. COST O AEROPARQUE
SECTOR PREAMBARQUE INTERNACIONAL CABA CP.1428
Inicio de Actividades: 27/10/2022
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00036-00024279
Fecha 25/09/2023
Hora 08:42:20

Consumidor Final

DNI Nro.: 0
A CONSUMIDOR FINAL
Sin Direccion

LEYENDA SOLO PARA RECEPTOR RESP. MONOTRIBUTO:
EL CREDITO FISCAL DISCRIMINADO EN EL PRESENTE
COMPROBANTE, SOLO PODRA SER COMPUTADO A EFECTOS
DEL REGIMEN DE SOSTENIMIENTO E INCLUSION FISCAL
PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA LEY 27.618

1,0000 (00) x 10400,0000
CUELLO TRAVEL BLUE X UN (21) 10400,00

TOTAL 10400,00

RECIBI/MOS
CONTADO
Cant. Cuotas: 1
Efectivo 10425,00
Suma de sus pagos 10425,00
Su Vuelto 25,00

TELEFONO GRATUITO C.A.B.A. N.147,AREA
DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
REGISTRO: EPEPAA0000037520
V: 1.03 Neptuno



SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/09/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312801
Fecha 25/09/2023 Hora 08:02:58

1,0000 (00) x 400,0000
Medialuna 400,00
Subtotal 400,00
TOTAL 400,00
RECIBI/MOS
Efectivo 400,00
Suma de sus pagos 400,00
Su Vuelto 0,00

Mesa: 10
Trans: 381799 Cajero: Cajero Matana
Orden: 799
REGISTRO: EPEPAA000005453
V: 1.03 Neptuno



AMUSH S.A.
C.U.I.T. Nro.: 33-71030191-9
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE J. NEWBERY
C1425COA
Inicio de Actividades: 30/01/2008
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00072 Nro. T. 00336323
Fecha 28/09/2023 Hora 15:06:04

1,0000 (00) x 900,0000
Te 900,00
Subtotal 900,00
TOTAL 900,00
RECIBI/MOS
Efectivo 900,00
Suma de sus pagos 900,00
Su Vuelto 0,00

Mesa: 5
Trans: 348279 Cajero: Cecilia R.
Orden: 279
REGISTRO: EPEPAA000004559
V: 1.02 Jano



SMASH S.A.S. 218893650019
 CHANA 2120 - MERCADO FERRANDO e-Ticket
 MONTEVIDEO, URUGUAY Serie:A
 Pago:Contado Nro: 212559

CONSUMO FINAL

27/09/2023

MONEDA: UYU

AGUA S/GAS 120.00
 1.00 UN X 120.00

TOTAL: 120.00

TASA	NETO	IVA	TOTAL
10%	0.00	0.00	0.00
22%	98.36	21.64	120.00

ADENDA

MESA: 01 MOZO: AGA
 ORDEN: 105976 ORDEN: 01
 HORA: 21:57
 cambio:0.0

132.0
 9.23

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: epXJQT
 Fecha Emisor 01/06/2021
 Puede verificar el comprobante en:
 www.facturalista.com.uy
 IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
 90230672693 A200001 A300000

Fecha de vencimiento: 20/04/2025

PATINA SAS EN FORMACION



YATAY 1496 - Montevideo

RUT.: 219312510016

CONTADO
 SERIE A

Nº 0805

R.U.T. COMPRADOR	C. FINAL
1.625.404-9	

DIA	MES	AÑO
25	9	23

Nombre: NELLY MONGEZ

Dirección:

DETALLE	IMPORTE
1 MERIEND -	1810



FECHA DE VENCIMIENTO
 21/08/2025

SUB-TOTAL

IVA %

TOTAL \$ 1810

I.V.A. AL DIA
 IMAJAM URUGUAY SRL.
 R.U.T. 217629270012
 CONSTANCIA: 83230707214 - 08/23
 CONTADO - A - 401 al 900 - 2 vias
 IMPRENTA AUTORIZADA

1º BLANCA - ORIG. CLIENTE
 2º COLOR - COPIA ARCHIVO

1 - ORIGINAL



\$ 1314

Serie A
 Nº 587035

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
 TRIBUTO DE MIGRACIÓN
 R.U.T. 214985530017
 (ART. 127 Ley Nº 16.320 de 01/11/1992)

ECIBÍ \$ 1314 (Pesos uruguayos)

MIL TRESCIENTOS CASOS

or Trámite Nº A1075903 Literal P/A

10/28/23

Lugar y Fecha

Firma del Funcionario

Dpto. Tesorería

TANIMEL S.A. RUT 217735360011 del 535.001 al 595.000 x 3 vias - 07/2019

28/09/23

11:04

VISA
 DEBITO ONLINE
 DIRECCION NACIONAL DE MI

RUTA 101 KM 19950- AEROP RUT: 214985530017
 COMERCIO: 02088246029 TERM: 30705428
 LOTE: 90 TICKET: 185
 AIG: VISA DEBITO
 TARJ: *****1766 Vto: **/** CTLESS
 IMPORTE \$ 1314.00
 TOTAL A PAGAR \$ 1314.00

AUTORIZACION: 538613 No. FACT: 587035
 NO REQUIERE PIN NI OTROS DATOS
 No APLICA Ley

SILVA IGNACIO
 MUCHAS GRACIAS
 ** COPIA CLIENTE **



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán		C.I.N°: 1.625.704
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora		
4	Disposición legal de designación de viático N°: 305/2023		Fecha: 21/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 4.500.000	b) Como mínimo 80% 3.933.359	c) 20% o diferencia no rendida 566.641
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Montevideo, Uruguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial.		
8	Período de la comisión: 4 días	Desde: 25 / 09 / 2023	Hasta: 28 / 09 / 2023
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si: X No:
10	Medio de Traslado	Institucional:	Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos		

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.314.073		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	180,01	7300	1.314.073		
b) Alimentación							1.318.403		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	30.00	7300	219.000		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	6.43	7300	46.939		
ALKALA	Factura	0805	25/09/23	UYU	1810	190.72	345.203		
SMAH S.A.S	e-Ticket	212559	27/09/23	UYU	120	190.72	22.886		
AMUSH S.A	Ticket	00336323	28/09/23	ARS	900	20,83	18.747		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312796	25/09/23	ARS	5000	20,83	104.150		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312801	25/09/23	ARS	400	20,83	8332		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312824	25/09/23	ARS	940	20.83	19.580		
AMUSH S.A	Ticket	00336301	28/09/23	ARS	10050,01	20.83	209.342		
MOSTRADOR PARRILLA	e-Ticket	011937	27/09/23	UYU	1700	190.72	324.224		
c) Pasaje Urbano/Interurbano							833.645		
Taxi Aeropuerto de Carrasco	Ticket	1391	25/09/23	UYU	1790	190.72	341.389		
Taxi	Ticket	1321	27/09/23	UYU	1050	190.72	200.256		
Taxi	Ticket	24645	28/09/23	USD	40	7300	292.000		
d) Tasas									
e) Otros Justificados							467.238		
Tributo de Migración	Factura	587035	28/09/23	UYU	1314	190.72	250.606		
HORADON	Factura	00036-00024279	25/09/23	ARS	10400	20.83	216.632		
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	3.933.359	
1	Monto devuelto:						G		
3	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
1	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	566.641	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								11-10-23.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Nelly Monges de Insfrán
1.625.704



MICLONAR SA

Acevedo Díaz 1821, Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2400 4840
Mail: reservas@daysinn.com.uy
Web: www.daysinn.com.uy

RUT EMISOR		TIPO DOCUMENTO	
213235050010		e-Ticket	
SERIE	NUMERO	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
A	079877	Credito	28/09/2023
RECEPTOR		DOCUMENTO	
CONSUMO FINAL		1625704	
HUESPED Sr./Sra	DIRECCION	CIUDAD	
NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN	PARAGUAY	PARAGUAY	
PAIS	FECHA DE DOCUMENTO	MONEDA	
PY	28/09/2023	USD	

CONCEPTO	CANT	IMPORTE
Mani	1,00	1,11
Diaria	1,00	60,00
Desayuno	3,00	30,00
Agua sin gas	2,00	2,88
Diaria	1,00	60,00
Chocolate Milka	1,00	1,00
Diaria	1,00	60,00
Diferencia de Diaria	1,00	0,01
Agua con gas	1,00	1,44

	Exp.Servicios	216,44
Subtotal gravado(10%)	0,00 Total iva (10%)	0,00
Subtotal gravado (22%)	0,00 Total iva (22%)	0,00
Subtotal no gravado	0,00 Total a pagar	216,44



Res Nro: 5525/2017
Puede verificar su comprobante en:
www.dgi.gub.uy
IVA al día
Nro de CAE: A079877
Rango de CAE: A072001 A112000

Fecha de vencimiento: 10/10/2024

Página 1 de 1

Codigo de Seguridad: AegzID

OBSERVACIONES:

Folio: 22371

Hospede: NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN - 1625704, DataIn: 2023-09-25, DataOut: 2023-09-28, UH: 404, Reserva: 21943



MATRICULA	MOVIL	DIA	MES	AÑO
24645	379	28	09	23
AUTORIZACION N°		IMPORTE		
Hotel al aerop.				
Sra. Nelly Monges				
PAGOS CON CELULAR		TOTAL \$ U\$ 40		
FIRMA: 				
ACLARACION:				
Céd. Ident.:		N° CONDUCTOR: 24645		

MOSTRADOR

PARRILLA

VITALINKER SAS
 CHANA 2120
 MONTEVIDEO, URUGUAY
 Pago: Contado

218976080015
 e-Ticket
 Serie: A
 Nro: 011937

CONSUMO FINAL

27/09/2023

TAXI Aeropuerto de Carrasco

Teléfonos: N° 1391
 (598)2604 0323
 096 300 196

Fecha 25 / 09 / 23

Ida Vuelta Coche N° ATX 1728

Compañía TAXI Aeropuerto

Entregado por

Destino Days in Hotel

Hotel centro Hab. N°

Nombre Pasajero MONGES DE INSFRAN

Traer hora Fecha

Precio 1790 \$

Gasto Aeropuertoario \$ 96,31

Aclaraciones

MONEDA: UYU

BONIATO AL PLOMO	170.00
1.00 UN X 170.00	
MORCILLA	150.00
1.00 UN X 150.00	
PANERA EXTRA	90.00
1.00 UN X 90.00	
PICADA DE PARRILLA	1.290.00
1.00 UN X 1.290.00	

TOTAL: 1.700.00

TASA	IVA DISCRIMINADO	NETO	IVA	TASA	TOTAL
10%		0.00	0.00		0.00
22%		1.393.44	306.56		1.700.00

ADENDA

MESA: P9 MOZO: DIEGO
 FOLIO: 12267 ORDEN: 10
 HORA: 21:02
 cambio: 0.0

TAXI

DIA	MES	AÑO
28	9	23

MATRICULA 1321

R. TAXI

MOVIL 1846

VIAJE DE: Nelly Monges - Hotel

A: Parlamento

FICHAS — IMPORTE 7.150.

GRACIAS POR SU PREFERENCIA



Cod. de Seguridad: yF16Yw
 Fecha Emisor 23/10/2022
 Puede verificar el comprobante en:
 www.factoralista.com.uy
 IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
 90221918438 A000001 A100000

Fecha de vencimiento: 23/10/2024

SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/12/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312796
Fecha 25/09/2023 Hora 07:49:12

1,0000 (00) x 4600,0000	
Inf + Omelette+ Tostadas	4600,00
1,0000 (00) x 400,0000	
Adic. Queso	400,00
Subtotal	5000,00
TOTAL	5000,00
RECIBI/MOS	
Efectivo	5000,00
Suma de sus pagos	5000,00
Su Vuelto	0,00

Mesa: 10
Trans: 381794 Cajero: Cajero Matana
Orden: 794
REGISTRO: EPEPAA0000036453
V: 1.03 Neptuno



AMUSH S.A.
C.U.I.T. Nro.: 33-71030191-9
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE J. NEWBERY
C1425COA
Inicio de Actividades: 30/01/2008
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cod.083) P.V. N° 00072 Nro. T. 00336301
Fecha 28/09/2023 Hora 14:14:25

1,0000 (00) x 6500,0000	
Plato de Bife + Guarn+Bebida	6500,00
1,0000 (00) x 0,0100	
Coca Cola Zero	0,00
1,0000 (00) x 3550,0000	
Ensalada Completa	3550,00
Subtotal	10050,01
TOTAL	10050,01
RECIBI/MOS	
Efectivo	10050,01
Suma de sus pagos	10050,01
Su Vuelto	0,00

Mesa: 5
Trans: 348257 Cajero: Cecilia
Orden: 257
REGISTRO: EPEPAA0000027559
V: 1.02 Jano



SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/12/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312824
Fecha 25/09/2023 Hora 08:32:35

1,0000 (00) x 940,0000	
Agua SMART 5in Gas	940,00
Subtotal	940,00
TOTAL	940,00
RECIBI/MOS	
Efectivo	940,00
Suma de sus pagos	940,00
Su Vuelto	0,00

Mesa: 30001
Trans: 381822 Cajero: Cajero Matana
Orden: 822
REGISTRO: EPEPAA0000036453
V: 1.03 Neptuno



HORADON
C.U.I.T. Nro.: 30-71661626-2
Ing. Brutos: 1585159-01
Domicilio: OBLIGADO R. AV. COST O AEROPARQUE
SECTOR PREEMBARQUE INTERNACIONAL CABA CP.1428
Inicio de Actividades: 27/10/2022
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00036-00024279
Fecha 25/09/2023
Hora 08:42:20

Consumidor Final

DNI Nro.: 0
A CONSUMIDOR FINAL
Sin Direccion

LEYENDA SOLU PARA RECEPTOR RESP. MONOTRIBUTO:
EL CREDITO FISCAL DISCRIMINADO EN EL PRESENTE
COMPROBANTE, SOLO PODRA SER COMPUTADO A EFECTOS
DEL REGIMEN DE SOSTENIMIENTO E INCLUSION FISCAL
PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA LEY 27.618

1,0000 (00) x 10400,0000
CUELLO TRAVEL BLUE X UN (21) 10400,00

TOTAL 10400,00

RECIBI/MOS
CONTADO
Cant. Cuotas: 1
Efectivo 10425,00
Suma de sus pagos 10425,00
Su Vuelto 25,00

TELEFONO GRATUITO C.A.B.A. N.147,AREA
DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

REGISTRO: EPEPAA0000037520
V: 1.03 Neptuno



SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/10/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. 00312801
Fecha 25/09/2023 Hora 08:02:58

1,0000 (00) x 400,0000
Medialuna 400,00
Subtotal 400,00
TOTAL 400,00
RECIBI/MOS
Efectivo 400,00
Suma de sus pagos 400,00
Su Vuelto 0,00

Mesa: 10
Trans: 381799 Cajero: Cajero Matana
Orden: 799
REGISTRO: EPEPAA000003453
V: 1.03 Neptuno



AMUSH S.A.
C.U.I.T. Nro.: 33-71030191-9
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE J. NEWBERY
C1425COA
Inicio de Actividades: 30/01/2008
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00072 Nro. 00336323
Fecha 28/09/2023 Hora 15:06:04

1,0000 (00) x 900,0000
Te 900,00
Subtotal 900,00
TOTAL 900,00
RECIBI/MOS
Efectivo 900,00
Suma de sus pagos 900,00
Su Vuelto 0,00

Mesa: 5
Trans: 348279 Cajero: Cecilia R.
Orden: 279
REGISTRO: EPEPAA000003453
V: 1.02 Jano



PATINA SAS EN FORMACION

RUT.: 219312510016



CONTADO
SERIE A

Nº **0805**

YATAY 1496 - Montevideo

SMASH S.A.S. 218893650019
CHANA 2120 - MERCADO FERRANDO e-Ticket
MONTEVIDEO, URUGUAY Serie:A
Pago:Contado Nro: 212559

R.U.T COMPRADOR	C.FINAL
1.625.404-9	

DIA	MES	AÑO
25	9	23

CONSUMO FINAL

Nombre: NELY MONGEZ

27/09/2023

MONEDA: UYU

AGUA S/GAS 120.00
1.00 UN X 120.00

TOTAL: **120.00**

DETALLE	IMPORTE
1 MERIEND -	1810

IVA DISCRIMINADO POR TASA			
TASA	NETO	IVA	TOTAL
10%	0.00	0.00	0.00
22%	98.36	21.64	120.00

ADENDA

MESA: 01 MOZO: AJA
FECHA: 10/09/23 ORDEN: 51
HORA: 21:57
Cambio: 0.0



FECHA DE VENCIMIENTO
21/08/2025

SUB-TOTAL

IVA %

TOTAL \$

1810.

1ª BLANCA - ORIG. CLIENTE
2ª COLOR - COPIA ARCHIVO

132.0
9.23

FIN ADENDA



Cód. de Seguridad: epXJQT
Fecha Emisor 01/06/2021
Puede verificar el comprobante en:
www.facturalista.com.uy
IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
90230672693 A200001 A300000

Fecha de vencimiento: 20/04/2025

1 - ORIGINAL



\$ 1314

Serie A Nº **587035**

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
TRIBUTO DE MIGRACIÓN

R.U.T. 214985530017
(ART. 127 Ley Nº 16.320 de 01/11/1992)

RECIBI \$ 1314 (Pesos uruguayos)

MIL TRESCIENTOS CASORCE

por Trámite Nº A1075303 Literal P/A

ML 28/9/23
Lugar y Fecha

Firma del Funcionario

Dpto. Tesorería

TANIMEL SA. RUT 217735360011 del 535.001 al 595.000 x 3 vias - 07/2019

28/09/23

11:04



VISA DEBITO ONLINE
DIRECCION NACIONAL DE MI

RUTA 101 KM 19950- AEROP RUT: 214985530017
COMERCIO: 02088246029 TERM: 30705428
LOTE: 90 TICKET: 185
AID: VISA DEBITO
TARJ: *****1766 vic: **/** CTLESS
IMPORTE \$ 1314.00
TOTAL A PAGAR \$ 1314.00

AUTORIZACION: 538613 No. FACT: 587035
NO REQUIERE PIN NI OTROS DATOS
No APLICA Ley

SILVA IGNACIO
MUCHAS GRACIAS
** COPIA CLIENTE **



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán	C.I.N°: 1.625.704
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora	
4	Disposición legal de designación de viático N°: 305/2023	Fecha: 21/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 4.500.000 b) Como mínimo 80% 3.933.359	c) 20% o diferencia no rendida 566.641
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Montevideo, Uruguay	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la II CUMBRE MUNDIAL DE COMISIONES DE FUTUROS 2023 – La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial.	
8	Período de la comisión: 4 días	Desde: 25 / 09 / 2023 Hasta: 28 / 09 / 2023
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si: X No:
10	Medio de Traslado	Institucional: Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.314.073		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	180,01	7300	1.314.073		
b) Alimentación							1.318.403		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	30.00	7300	219.000		
Days Inn	e-Ticket	079877	28/09/23	USD	6.43	7300	46.939		
ALKALA	Factura	0805	25/09/23	UYU	1810	190.72	345.203		
SMAH S.A.S	e-Ticket	212559	27/09/23	UYU	120	190.72	22.886		
AMUSH S.A	Ticket	00336323	28/09/23	ARS	900	20,83	18.747		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312796	25/09/23	ARS	5000	20,83	104.150		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312801	25/09/23	ARS	400	20,83	8332		
SANTA MONICA FOOD S.A	Ticket	00312824	25/09/23	ARS	940	20.83	19.580		
AMUSH S.A	Ticket	00336301	28/09/23	ARS	10050,01	20.83	209.342		
MOSTRADOR PARRILLA	e-Ticket	011937	27/09/23	UYU	1700	190.72	324.224		
c) Pasaje Urbano/Interurbano							833.645		
Taxi Aeropuerto de Carrasco	Ticket	1391	25/09/23	UYU	1790	190.72	341.389		
Taxi	Ticket	1321	27/09/23	UYU	1050	190.72	200.256		
Taxi	Ticket	24645	28/09/23	USD	40	7300	292.000		
d) Tasas									
e) Otros Justificados							467.238		
Tributo de Migración	Factura	587035	28/09/23	UYU	1314	190.72	250.606		
HORADON	Factura	00036-00024279	25/09/23	ARS	10400	20.83	216.632		
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	3.933.359	
1	Monto devuelto:						G		
3	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
1	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	566.641	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								11-10-23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Nelly Monges de Insfrán
1.625.704



MICLONAR SA

Acevedo Díaz 1821, Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2400 4840
Mail: reservas@daysinn.com.uy
Web: www.daysinn.com.uy

RUT EMISOR		TIPO DOCUMENTO	
213235050010		e-Ticket	
SERIE	NUMERO	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
A	079877	Credito	28/09/2023
RECEPTOR		DOCUMENTO	
CONSUMO FINAL		1625704	
HUESPED Sr./Sra		DIRECCION	CIUDAD
NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN		PARAGUAY	PARAGUAY
PAIS	FECHA DE DOCUMENTO	MONEDA	
PY	28/09/2023	USD	

CONCEPTO	CANT	IMPORTE
Mani	1,00	1,11
Diaria	1,00	60,00
Desayuno	3,00	30,00
Agua sin gas	2,00	2,88
Diaria	1,00	60,00
Chocolate Milka	1,00	1,00
Diaria	1,00	60,00
Diferencia de Diaria	1,00	0,01
Agua con gas	1,00	1,44

	Exp.Servicios	216,44
Subtotal gravado(10%)	0,00	Total iva (10%) 0,00
Subtotal gravado (22%)	0,00	Total iva (22%) 0,00
Subtotal no gravado	0,00	Total a pagar 216,44



Res Nro: 5525/2017
Puede verificar su comprobante en:
www.dgi.gub.uy
IVA al día
Nro de CAE: A079877
Rango de CAE: A072001 A112000

Fecha de vencimiento: 10/10/2024

Página 1 de 1

Codigo de Seguridad: AegzID

OBSERVACIONES:

Folio: 22371

Hospede: NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN - 1625704, DataIn: 2023-09-25, DataOut: 2023-09-28, UH: 404, Reserva: 21943

MATRICULA	MOVIL	DIA	MES	AÑO
24645	379	28	09	23

AUTORIZACION N°	IMPORTE
Hotel al aerop. Sra. Nelly Monges	

MOSTRADOR

PARRILLA

PAGOS CON CELULAR

TOTAL \$

U\$ 410

FIRMA:

ACLARACION:

Céd. Ident.:

N° CONDUCTOR: 24645

VITALINKER SAS
CHANA 2120
MONTEVIDEO, URUGUAY
Pago: Contado

218976080015
e-Ticket
Serie: A
Nro: 011937

CONSUMO FINAL

27/09/2023



Teléfonos:
(598)2604 0323
096 300 196

N° 1391

Fecha 25 / 09 / 23
 Ida Vuelta Coche N° A.T.x. 728
 Compañía TAXI Aeropuerto
 Entregado por
 Destino Days in Hotel
 Hotel centro Hab. N°
 Nombre Pasajero MONGES DE INFRA
 Traer hora Fecha
 Precio 1790 \$
 Gasto Aeroportuario: \$ 96,31
 Aclaraciones

MONEDA: UYU

BONIATO AL PLOMO	170.00
1.00 UN X 170.00	
MORCILLA	150.00
1.00 UN X 150.00	
PANERA EXTRA	90.00
1.00 UN X 90.00	
PICADA DE PARRILLA	1.290.00
1.00 UN X 1.290.00	

TOTAL:

1.700.00

TASA	NETO	IVA	TOTAL
10%	0.00	0.00	0.00
22%	1.393.44	306.56	1.700.00

ADENDA

MESA: P9 MOZO: DIEGO
 FOLIO: 12267 ORDEN: 10
 HORA: 21:02
 cambio: 0.0

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: yFI6Yw
 Fecha Emisor 23/10/2022
 Puede verificar el comprobante en:
www.factoralista.com.uy
 IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
 90221918438 A000001 A100000

Fecha de vencimiento: 23/10/2024 ||

TAXI

DIA	MES	AÑO
28	9	23

MATRICULA 1321

R. TAXI

MOVIL 1846

VIAJE DE: Nelly Monges - Hotel
 A: Parlamento

FICHAS — IMPORTE 7-150

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/12/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312796
Fecha 25/09/2023 Hora 07:49:12

1,0000 (00) x 4600,0000	
Inf + Omelette+ Tostadas	4600,00
1,0000 (00) x 400,0000	
Adic. Queso	400,00
Subtotal	5000,00
TOTAL	5000,00
RECIBI/MOS	
Efectivo	5000,00
Suma de sus pagos	5000,00
Su Vuelto	0,00

Mesa: 10
Trans: 381794 Cajero: Cajero Matana
Orden: 794
REGISTRO: EPEPAA0000036453
V: 1.03 Neptuno



AMUSH S.A.
C.U.I.T. Nro.: 33-71030191-9
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE J. NEWBERY
C1425COA
Inicio de Actividades: 30/01/2008
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00072 Nro. T. 00336301
Fecha 28/09/2023 Hora 14:14:25

1,0000 (00) x 6500,0000	
010 de Bife + Guarn+Bebida	6500,00
1,0000 (00) x 0,0100	
Coca Cola Zero	0,00
1,0000 (00) x 3550,0000	
Frisalada Completa	3550,00
Subtotal	10050,01
TOTAL	10050,01
RECIBI/MOS	
Efectivo	10050,01
Suma de sus pagos	10050,01
Su Vuelto	0,00

Mesa: 5
Trans: 348257 Cajero: Cecilia
Orden: 257
REGISTRO: EPEPAA0000027559
V: 1.02 Jano



SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/12/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312824
Fecha 25/09/2023 Hora 08:32:35

1,0000 (00) x 940,0000	
Agua SMART Sin Gas	940,00
Subtotal	940,00
TOTAL	940,00
RECIBI/MOS	
Efectivo	940,00
Suma de sus pagos	940,00
Su Vuelto	0,00

Mesa: 30001
Trans: 381822 Cajero: Cajero Matana
Orden: 822
REGISTRO: EPEPAA0000036453
V: 1.03 Neptuno



HORADON
C.U.I.T. Nro.: 30-71661626-2
Ing. Brutos: 1585159-01
Domicilio: OBLIGADO R. AV. COST O AEROPARQUE
SECTOR PREEMBARQUE INTERNACIONAL CABA CP.1428
Inicio de Actividades: 27/10/2022
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00036-00024279
Fecha 25/09/2023
Hora 08:42:20

Consumidor Final

DNI Nro.: 0
A CONSUMIDOR FINAL
Sin Direccion

LEYENDA SOLO PARA RECEPTOR RESP. MONOTRIBUTO:
EL CREDITO FISCAL DISCRIMINADO EN EL PRESENTE
COMPROBANTE, SOLO PODRA SER COMPUTADO A EFECTOS
DEL REGIMEN DE SOSTENIMIENTO E INCLUSION FISCAL
PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA LEY 27.618

1,0000 (00) x 10400,0000
CUELLO TRAVEL BLUE X UN (21) 10400,00

TOTAL 10400,00

RECIBI/MOS
CONTADO
Cant. Cuotas: 1
Efectivo 10425,00
Suma de sus pagos 10425,00
Su Vuelto 25,00

TELEFONO GRATUITO C.A.B.A. N.147,AREA
DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
REGISTRO: EPEPAA0000037520
V: 1.03 Neptuno



SANTA MONICA FOOD S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30-71154952-4
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE JORGE NEWBERY, CABA
CP C1425COA
Inicio de Actividades: 01/10/2010
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00025 Nro. T. 00312801
Fecha 25/09/2023 Hora 08:02:58

1,0000 (00) x 400,0000
Medialuna 400,00
Subtotal 400,00
TOTAL 400,00
RECIBI/MOS
Efectivo 400,00
Suma de sus pagos 400,00
Su Vuelto 0,00

Mesa: 10
Trans: 381799 Cajero: Cajero Matana
Orden: 799
REGISTRO: EPEPAA000003453
V: 1.03 Neptuno



AMUSH S.A.
C.U.I.T. Nro.: 33-71030191-9
Domicilio: AV. RAFAEL OBLIGADO Y COSTANERA
AEROPARQUE J. NEWBERY
C1425COA
Inicio de Actividades: 30/01/2008
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
A CONSUMIDOR FINAL

TIQUE (Cód.083) P.V. N° 00072 Nro. T. 00336323
Fecha 28/09/2023 Hora 15:06:04

1,0000 (00) x 900,0000
Te 900,00
Subtotal 900,00
TOTAL 900,00
RECIBI/MOS
Efectivo 900,00
Suma de sus pagos 900,00
Su Vuelto 0,00

Mesa: 5
Trans: 348279 Cajero: Cecilia R.
Orden: 279
REGISTRO: EPEPAA000003459
V: 1.02 Jano



PATINA SAS EN FORMACION

RUT.: 219312510016



CONTADO
SERIE A

Nº **0805**

YATAY 1496 - Montevideo

SMASH S.A.S. 218893650019
CHANA 2120 - MERCADO FERRANDO e-Ticket
MONTEVIDEO, URUGUAY Serie:A
Pago:Contado Nro: 212559

R.U.T. COMPRADOR	C. FINAL
1.625.704-9	

DIA	MES	ANO
25	9	23

CONSUMO FINAL

Nombre: NELY MONGEZ

DETALLE	IMPORTE
1 MERIEND.	1810

MONEDA: UYU

AGUA S/GAS 120.00
1.00 UN X 120.00

TOTAL: **120.00**

TASA	NETO	IVA	TOTAL
10%	0.00	0.00	0.00
22%	98.36	21.64	120.00

ADENDA

MESA: 01 MOZO: CAJA
CUI: 105976 ORDEN: 51
HORA: 21:57
cambio: 0.0



FECHA DE VENCIMIENTO
21/08/2025

SUB-TOTAL

IVA %

TOTAL \$

1810.

1º BLANCA - ORIG CLIENTE
2º COLOR - COPIA ARCHIVO

132.0
9.23

FIN ADENDA



Cod. de Seguridad: epXJQT
Fecha Emisor 01/06/2021
Puedi: verificar el comprobante en:
www.factoralista.com.uy
IVA al día

DGI

CAE INICIO FIN
90230672693 A200001 A300000

Fecha de vencimiento: 20/04/2025

1 - ORIGINAL



\$ 1314

Serie A
Nº **587035**

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
TRIBUTO DE MIGRACIÓN
R.U.T. 214985530017
(ART. 127 Ley Nº 16.320 de 01/11/1992)

RECIBÍ \$ 1314 (Pesos uruguayos)

MIL TRESCIENTOS CATORCE

or Trámite Nº A1075303 Literal P/A

410 28/9/23

Lugar y Fecha

Firma del Funcionario

Dpto. Tesorería

TANIMEL S.A. RUT 217735360011 del 535.001 al 595.000 x 3 vias - 07/2019

28/09/23

11:04

VISA
DEBITO ONLINE
DIRECCION NACIONAL DE MI

RUTA 101 KM 19950- AEROP RUT: 214985530017
COMERCIO: 02088246029 TERM: 30705428
LOTE: 90 TICKET: 185
AID: VISA DEBITO
TARJ: *****1766 vta: **/** CTLESS
IMPORTE \$ 1314.00
TOTAL A PAGAR \$ 1314.00

AUTORIZACION: 538613 Nc. FACT: 587035
NO REQUIERE PIN NI OTROS DATOS
No APLICA Ley

SILVA IGNACIO
MUCHAS GRACIAS
** COPIA CLIENTE **



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 75602 5IME-IN1450	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición), copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3250/23			09/10/23.	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO

VR N° 120/2023

MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, *Rector.*

DE : Lic. María Florencia Cristaldo, *Técnico del Vicerrectorado*

FECHA : 02/10/23.

OBJETO : Informe Final de Misión.

Señor Rector:

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe Final de Misión de la Señora Vicerrectora, Nelly Monges de Insfrán, del viaje realizado a Asunción el día sábado 23 y domingo 24 de septiembre del presente año, con fin de participar en la reunión y coordinación previa de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
BOLETA DE ENTRADA	
Documento N°:	3950/23
Fecha:	09/10/23
Hora:	11:18
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
5.	Resolución de Viático N°: 186	6. Fecha de la Resolución: 20/09/23		
7.	Expediente de Viático N°: SSE 75493 / TRA 347/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la reunión y coordinación previa de la II Cumbre Mundial de las Comisiones de Futuros 2023.		
10.	Período de la Comisión: 2 día	Desde: 23/ 9/23	Hasta: 24/ 9/23	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar en la reunión y coordinación previa de la II Cumbre Mundial de las Comisiones de Futuros 2023.		CEPE.	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Representar a la institución en actos oficiales.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3250/23				
Fecha: 09/10/23				
Hora: 11:18				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de septiembre del 2023.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 186/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75493 y TRA N° 347/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. María Florencia Cristaldo**, Técnico del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar en la reunión y coordinación previa de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023 - La democracia del futuro y el contexto de evolución de la inteligencia artificial, a realizarse en nuestro país, posteriormente abordar el avión dirigiéndose a Montevideo Uruguay para el evento mencionado, los días sábado 23 y domingo 24 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días sábado 23 y domingo 24 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	920.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

SECGRAL/MCAR



Pro. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



TPA = 673/2023
SSE = 75808/2023

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3327/23			13/10/23	
Número de Hojas:	7 (siete).	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/10/23			13/10/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/10/2023			13/10/23	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

N° D.A. 729/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa

REF: Remitir la Rendición de Cuentas de Viáticos.

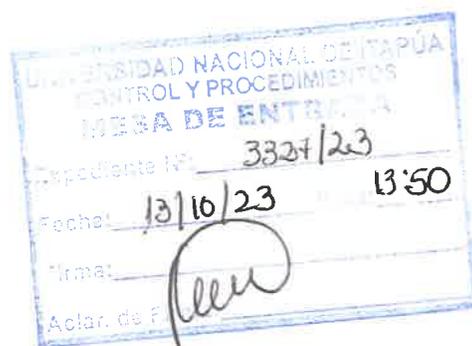
Fecha: 13 de octubre de 2023



Señor Rector:

Por este medio se remite la Rendición de Cuentas de Viáticos de la alumna Dora Lorena Pedrozo, quien se trasladó a Ciudad de Este como representante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, en fecha 2 de junio del corriente año.

Atentamente.





N° 163

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Dora Lorena Pedrozo Martínez		C.I. N°: 4.760.607
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Estudiante	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	092	Fecha: 02/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ciudad del Este-Alto Paraná		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión de Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario, a desarrollarse en la Universidad Nacional del Este (UNE)	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023	Hasta: 02/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	0	
12	Monto Devuelto: 160.000 Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 33723281 Nombre de La Cuenta: Universidad Nacional de Itapúa				160.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	160.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Lorena Pedrozo
4.760.607



Depósito en Garantías

Nº 33723281

DUPLICADO: Cliente

Detalle de los Cheques Depositados

	Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Cruce y endose todos los Cheques agregando su Nº de Cuenta al dorso.			Total	

Firma del Depositante

Adarador de Firma

Número de Documento

Caja de Ahorro Cuenta Corriente

Fecha 12/10/23

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

Nº de Cuenta 21-23-104380-01

Efectivo 160.000

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General 160.000

Son Garantías: Ciento sesenta mil guaraníes

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

CERTIFICACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

160.000,00

Gráfica CICERO S.R.L. - Abay Nº 753 - Cel.: (0985) 903 909 - Tel.: 390 277 (R.A.) - RUC: 80010606-7

RUC: 80019270-2

Firma del Depositante

Adarador de Firma

Número de Documento

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

N° 163

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Dora Lorena Pedrozo Martínez			C.I. N°: 4.760.607	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:	Estudiante			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	092	Fecha: 02/06/2023		
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ciudad del Este-Alto Paraná				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión de Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario, a desarrollarse en la Universidad Nacional del Este (UNE)			
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023	Hasta: 02/06/2023		
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción		Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	0
12	Monto Devuelto: 160.000 Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 33723281 Nombre de La Cuenta: Universidad Nacional de Itapúa				160.000
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	160.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				13/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Dora Lorena Pedrozo
4.760.607



CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 15 de Mayo del 2023
 14:46:30 | 21 23 107380 01

Orden CIERRO S.R.L. - Abay Nº 733 - C.A.I. (0985) 903 909 - Tel.: 390 277 (R.A.) - RUC: 80010806-7
 2.000.000 B.L. 1X2 - 22.017.501 N° 34.917.500 - (Enero 2023)

RUC: 80019270-2



Depósito en Guaraníes

Nº **33723281**

DUPLICADO: Cliente

Fecha **12/10/23**

Caja de Ahorro Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

Nº de Cuenta **21-23-101380-01**

Efectivo **160.000**

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General **160.000**

Son Guaraníes: **Ciento sesenta mil guaraníes**

Detalle de los Cheques Depositados

	Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
		Total		

Cruce y endose todos los Cheques agregando su Nº de Cuenta al dorso.

[Firma]
 Firma del Depositante

[Firma]
 Aclaración de firma

4 160.607

Número de Documento

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios

CC: 104

N° 163**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Dora Lorena Pedrozo Martínez	C.I. N°: 4.760.607	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Estudiante	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	092	Fecha: 02/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 320.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 160.000	c) 50% o diferencia no rendida 160.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Ciudad del Este-Alto Paraná	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión de Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario, a desarrollarse en la Universidad Nacional del Este (UNE)	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/06/2023	Hasta: 02/06/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	0
12	Monto Devuelto: 160.000 Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° 33723281 Nombre de La Cuenta: Universidad Nacional de Itapúa				160.000
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	160.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>13/10/23</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración y C.I. N°: Lorena Pedrozo
4.760.607

DUPLICADO: Cliente

continental

Depósito en Guaraníes

Nº **33723281**

Fecha **12/10/23**

Caja de Ahorro Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

Nº de Cuenta **21-23-101380-01**

Efectivo **160.000**

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General **160.000**

Son Guaraníes: **Cento sesenta mil guaraníes**

Número de Documento **4360507**

Dorena Padrozo
Aclaración de Firma

[Firma]
Firma del Depositante

Detalle de los Cheques Depositados

	Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Total				

Cruce y endose todos los Cheques agregando su Nº de Cuenta al dorso.

RUC: 80019270-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
10138001
10 08701 23 10138001

CERTIFICACIÓN

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>75404</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
IRA: <u>254</u>				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición). La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>2958/23</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>14/09/23</u>	
Número de Hojas:	<u>4 (cuatro)</u>	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en un legajo. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>20/09/23</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>20/09/23</u>	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la OGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>19/10/2023</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Mg. **Oraida Úbeda de Gamón**, Directora de Administración y Finanzas
DE : Mg. **Diana Centurión Vera.**, Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 13 de septiembre de 2023



Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor Rector, **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día **martes 12 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 179/2023, a fin de participar en la Reunión Informativa referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, llevado a cabo en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2958/23
Fecha: 14/09/23 Hora: 10:58
Firma: [Handwritten Signature]
Acto: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 179/2023	6. Fecha de la Resolución: 11/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 75341 y TRA N° 186			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en Reunión Informativa referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, llevado a cabo en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2023	Hasta: 12/09/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarse a la Ciudad de Asunción a fin de participar en Reunión Informativa referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024	Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participación y representación de la UNI en la Audiencia Pública referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024.			
	Presentación de Proyecto de Presupuesto de la UNI para el Ejercicio Fiscal 2024 ante la Comisión Bicameral de Presupuesto			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2958/23				
Fecha: 14/09/23				
Hora: 10:58				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de septiembre del 2023.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 179/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los expedientes con ID SSE N° 75341 y TRA N° 186/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar en una reunión informativa referente al proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, a llevarse a cabo en la Sala de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados, el día martes 12 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 12 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	420.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Participación en Audiencia Pública Informativa en la Comisión Bicameral de Presupuesto



<https://uni.edu.py/2023/09/12/rector-de-la-uni-defendio-presupuesto-en-la-comision-bicameral-de-presupuesto-del-congreso/>



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>75835</u> <u>TRA:699</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición de cuentas). Cópia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el comisionamiento. Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <u>3356/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>18/10/23</u>	Devuelto por:
Número de Hojas: <u>3 (Tres)</u>				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: <u>19/10/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <u>19/10/23</u>	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: <u>19/10/23</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene V., Rector
DE : Lic. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 06 de octubre de 2023



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día **sábado 23 y domingo 24 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 188/2023, a fin de trasladar al Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene V. desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi, Luque, hasta la Ciudad de Encarnación, luego de haber participado en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3356/23
Fecha: 17/10/23 Hora: 14:37
Firma: [Handwritten Signature]
Aclar. de Firma: [Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 188/2023	6. Fecha de la Resolución: 20/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 75484 y TRA N° 336/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi hasta la Ciudad de Encarnación, luego de haber participado en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas con el Papa Francisco: Organizado la Esperanza en la Santa Sede de Roma – Italia.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/09/2023	Hasta: 24/09/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, desde el Aeropuerto Silvio Pettirossi hasta la Ciudad de Encarnación	Aeropuerto Silvio Pettirossi	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa para que el mismo pueda representar a la Institución.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3356/23			
Fecha: 17/10/23			
Hora: 14:37			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de septiembre del 2023

RESOLUCIÓN REC/VM N° 188/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE N° 75484 y TRA N° 336/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la ciudad de Encarnación, luego de haber participado en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas con el Papa Francisco: Organizando la Esperanza en la Santa Sede de Roma- Italia, los días sábado 23 y domingo 24 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, desde el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la ciudad de Encarnación, los días sábado 23 y domingo 24 de septiembre del año 2023, luego de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <u>75604</u> <u>TRA: 455</u>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>3357/23</u>			<u>18/10/23</u>	
Número de Hojas: <u>9 (nueve)</u>	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>19/10/23</u>			<u>19/10/23</u>	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<u>19/10/2023</u>				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez., Rector
DE : Lic. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector
REF : Informe Final de Misión
FECHA : 02 de octubre de 2023



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Señor **Félix Ramón Troche**, durante el comisionamiento por el viaje realizado a la ciudad de Villarrica, los días **miércoles 27 y jueves 28 de septiembre** del año en curso, otorgado por Res. REC/VM 191/2023, a fin de trasladar al Sr. Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene V. para participar en una reunión de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación superior, Reflexión y Experiencias.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3357
Fecha:	17/10/23
Hora:	14:54
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813 ✓
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 191/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 27/09/2023 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 75547 y TRA N° 398/2023 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa. ✓	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/2023 ✓	Hasta: 28/09/2023 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que participe en una reunión entre Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias ✓	UNVES	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado del Sr. Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa para la representación de la UNI. ✓		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3354/23			
Fecha: 17/10/23			
Hora: 14:54			
Firma:			
Aclaración de Firma:			

N° 164

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Troche		C.I. N°: 2.276.813	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X <input checked="" type="checkbox"/>	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad <input checked="" type="checkbox"/>		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC.191/2023 <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha: 27/09/2023 <input checked="" type="checkbox"/>	
5	Viático asignado: a) (G) 460.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000 <input checked="" type="checkbox"/>	c) 50% o diferencia no rendida 230.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Villarrica – Guaira <input checked="" type="checkbox"/>			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector de la UNI a fin del que El mismo, participe en Reuniones de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias <input checked="" type="checkbox"/>		
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/23 <input checked="" type="checkbox"/>	Hasta: 28 / 09 /23 <input checked="" type="checkbox"/>	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
HOTEL CENTER <input checked="" type="checkbox"/>	FACTURA <input checked="" type="checkbox"/>	001-001-0008724	28/09/23 <input checked="" type="checkbox"/>	230.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 230.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 230.000 <input checked="" type="checkbox"/>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				17/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

2276813

HC Hotel Center

★ ★ ★
Lic. Zulma Estela Figueredo Silva

Actividades de alojamiento en hoteles

Cnel. Bogado e/ Colón y Rui Díaz de Melgarejo

Tel.: (0541) 41 802 / 41 803 / 41 804 - Cel.: (0982) 786 247 - Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 16487749

Fecha Inicio Vigencia: 21/06/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2024

RUC: 1037825 - 1

FACTURA

N° 001-001 0008724

Villarrica 28 de SEPTIEMBRE de 20 23 Cond. de Venta Contado Crédito

Señor (es): FELIX TROCHE RUC: 2.276.813

Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>HOSPEDAJE</u>				<u>230.000</u>
SUBTOTALES					<u>230.000</u>
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes Docienlos Treinta Mil</u>					<u>230.000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>20909</u>	Total del IVA: <u>20909</u>	

N° 164**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

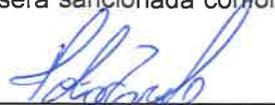
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC.191/2023	Fecha: 27/09/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 460.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000	c) 50% o diferencia no rendida 230.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Villarrica – Guaira		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector de la UNI a fin del que El mismo, participe en Reuniones de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/23	Hasta: 28 / 09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
HOTEL CENTER	FACTURA	001-001-0008724	28/09/23	230.000	
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 230.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 230.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				17/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Felix Troche

FC Hotel Center

★ ★ ★
Lic. Zulma Estela Figueredo Silva

Actividades de alojamiento en hoteles

Cnel. Bogado e/ Colón y Rui Díaz de Melgarejo

Tel.: (0541) 41 802 / 41 803 / 41 804 - Cel.: (0982) 786 247 - Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 16487749

Fecha Inicio Vigencia: 21/06/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2024

RUC: 1037825 - 1

FACTURA

N° 001-001 0008724

Villarrica 38 de Setiembre de 2023

Cond. de Venta Contado Crédito

Señor (es): Felix Troche

RUC: 2.276.813

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Hospedaje				230.000
					230.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies Docientos Treinta Mil					230.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 20909	Total del IVA: 20909	



SIDNEY S.R.L. RUC. 80.017.333 - 3 - Cnel. Bogado c/ R.D. de Melgarejo Casa N° 488 - Yca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088
10 Tal. 50 x 2 del N° 8.401 al 8.900 fecha de impresión 21 de Junio del 2023

Original: Blanco - Cliente
Copia: Diario - Arch Trib





N° 164

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

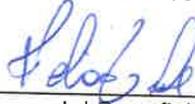
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Félix Troche		C.I. N°: 2.276.813
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Unidad	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. REC.191/2023	Fecha: 27/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 460.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 230.000	c) 50% o diferencia no rendida 230.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Villarrica – Guaira		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Sr. Rector de la UNI a fin del que El mismo, participe en Reuniones de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias	
8	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/23	Hasta: 28 / 09 /23
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
HOTEL CENTER	FACTURA	001-001-0008724	28/09/23	230.000	
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 230.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 230.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				17/10/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Felix Troche

FC Hotel Center

★ ★ ★
Lic. Zulma Estela Figueredo Silva

Actividades de alojamiento en hoteles

Cnel. Bogado e/ Colón y Rui Díaz de Melgarejo

Tel.: (0541) 41 802 / 41 803 / 41 804 - Cel.: (0982) 786 247 - Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 16487749

Fecha Inicio Vigencia: 21/06/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2024

RUC: 1037825 - 1

FACTURA

N° 001-001 0008724

Villarrica 38 de SEPTIEMBRE de 2023 Cond. de Venta Contado Crédito
 Señor (es): Felix Troche RUC: 2.276.813
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Hospedaje</u>				<u>230.000</u>
					<u>230.000</u>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaranies Dociemlos Treinta Mil</u>					<u>230.000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>20909</u>	Total del IVA: <u>20909</u>	



SIDNEY S.R.L. RUC. 80.017.333 - 3 - Cnel. Bogado c/ R.D. de Melgarejo Casa N° 488 - Vca... - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088
 10 Tal. 50 x 2 del N° 8.401 al 8.900 fecha de impresión 21 de Junio del 2023

Original: Blanco - Cliente
 Copia: Diario - Arch Trib



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de septiembre del 2023

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 191/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente con los ID: SSE Nº 75547y TRA Nº 398/2023, correspondiente al memorando presentado por la **Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Villarrica, a fin que el mismo pueda participar de una reunión de Rectores de la AUPP, como también en el Congreso Internacional denominado Gestión en la Educación Superior, Reflexión y Experiencias, a realizarse en el Salón Auditorio del Campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, los días miércoles 27 y jueves 28 de septiembre del año 2023.-----

Que, la Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

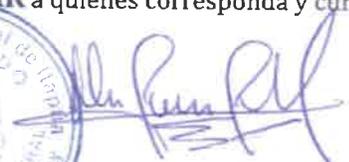
RESUELVE:

1º) COMISIONAR al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer**, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, hasta la ciudad de Villarrica, los días miércoles 27 y jueves 28 de septiembre del año 2023, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	460.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector